





# **Racismo y brutalidad policial en Estados Unidos**

Esther Pineda G



**ACERCÁNDONOS**  
**EDICIONES**



*“No estaremos satisfechos  
hasta que la justicia ruede como el agua  
y la rectitud como una poderosa corriente”.*

(Martin Luther King)



## INTRODUCCIÓN

La discriminación en sus múltiples manifestaciones ha estado presente en las diferentes formas de organización social a lo largo de la historia; en América el racismo ha sido una de las que ha alcanzado mayor fuerza y vigencia, manteniéndose en el tiempo como consecuencia del pensamiento heredado de la colonización europea y el sistema económico esclavista.

El racismo en los Estados Unidos a diferencia de América Latina y El Caribe —donde posterior al proceso de abolición de la esclavitud cobró un carácter simbólico—, se caracterizó por su manifestación explícita y segregacionista; alcanzando su máxima expresión con la legalización e institucionalización de la discriminación racial mediante las Leyes de Jim Crow, periodo en el que la violencia social y policial se estableció como el mecanismo represivo por excelencia, y que se intensificaría con la pugna de los afroamericanos por los derechos civiles.

No obstante, tras la aprobación de la Ley de Derechos Civiles en la década de los 60 y la consecuente ilegalización de la discriminación racial, esta no desapareció; por el contrario, se perpetuó a través de la racialización de los sujetos, la construcción de prejuicios y estereotipos, el confinamiento de la población afroamericana en los guetos, la minimización de oportunidades, la precarización de sus condiciones de vida, la criminalización, el encarcelamiento masivo y la brutalidad policial justificada en la “lucha contra el crimen”.

Durante la década de los 90 se hicieron frecuentes las falsas acusaciones, arrestos injustificados, intimidaciones, abusos, golpizas y asesinatos de afroamericanos a manos de la policía, lo cual desató grandes protestas raciales; estos hechos, sumados a la desatención de esta población en las políticas públicas y más tarde, la pasividad indolente del gobierno republicano de George Bush ante contingencias como el huracán Katrina donde los afroamericanos fueron los más afectados, reavivó las tensiones raciales en la sociedad norteamericana.

Sería Barack Obama quien capitalizaría el descontento de las minorías y con su llegada a la presidencia en 2008 se creó en el imaginario social la idea de plena superación del racismo en EE.UU.; no obstante, esta denominada era “posracial” no sería más que una ficción, quedando en evidencia ante el significativo incremento de la violencia policial contra los afroamericanos. El cuestionamiento a la posracialidad cobraría grandes dimensiones con el asesinato del joven desarmado Michael Brown a manos de la policía en agosto de 2014; este hecho motivó importantes jornadas de disturbios y manifestaciones de protesta en la ciudad de Ferguson, que además fueron violentamente reprimidas por las fuerzas del orden de un Estado históricamente racista.

Estas prácticas represivas, los altos índices de persecuciones, detenciones y asesinato de afroamericanos por parte de la policía durante los años 2015 y 2016, aunado al registro en video de algunas de estas actuaciones fatales injustificadas, despertó las alertas de especialistas, defensores de los derechos humanos y de la comunidad afroamericana en general; resurgiendo la desconfianza contra la policía y sus procedimientos, enfrentamientos, tensiones raciales a lo largo y ancho del país norteamericano, la mediatización de los sucesos, pero también la emergencia de movimientos de resistencia como Black Lives Matter.

Ante estos fenómenos cabe preguntarse ¿Cómo se manifiesta en la actualidad el racismo en EE.UU.? ¿Cuántos asesinatos de afroamericanos han ocurrido desde las protestas en Ferguson? ¿Los episodios de violencia y asesinato de afroamericanos que han sido noticia durante los últimos años pueden ser considerados brutalidad policial? ¿Estos actos de brutalidad policial tienen en su génesis un carácter y motivación racista? ¿Estos asesinatos son azarosos o por el contrario son parte de una estrategia de aniquilamiento físico y simbólico de la población afroamericana? ¿Es posible la transformación de esta realidad en el contexto de una sociedad desigual? Son estos algunos de los aspectos a esclarecer en esta investigación titulada “*Racismo y brutalidad policial en Estados Unidos.*”.

# I

## De esclavos a presidiarios: La dominación racial en los Estados Unidos

*“EE.UU se construyó explotando cuerpos,  
entre otros los cuerpos negros”.*

(Ta-Nehisi Coates)

### **Del colonialismo esclavista al racismo segregacionista**

El proceso de colonización europea trajo consigo una estela de destrucción y masacre de los pueblos originarios que se extendió desde el actual Canadá hasta la Patagonia Argentina, aunado al secuestro y movilización forzada de la población africana al continente americano como mano de obra a ser explotada en el proceso de explotación y latrocinio de los recursos de América.

Esta irrupción violenta de la europeidad sentó sin dudas el destino de la región, se naturalizó la desigualdad social y se estableció como principio primigenio y máximo para el relacionamiento de los sujetos; se institucionalizó la racialización de los “otros” diferentes al europeo colonizador, y se justificaron los actos de desproporcionada crueldad contra aquellos previamente inferiorizados por las pretensiones morales foráneas, con el objetivo de garantizar y mantener la dominación instaurada.

Desde esta perspectiva, el racismo<sup>1</sup> no tuvo como origen las diferencias de carácter fenotípicas que tradicionalmente le son atribuidas, por el contrario, esta fue solo una de las más importantes entre las diversas estrategias implementadas para el ejer-

---

<sup>1</sup> El racismo según Campbell (2003) es un fenómeno ideológico y una doctrina que se construye sobre la base de las diferencias raciales para fundamentar la supremacía de la raza blanca sobre las demás. Como ideología, contiene un grupo de creencias que se transmiten por generaciones a través de la historia, de la cultura y de las instituciones sociales, y que van transformándose de acuerdo al mismo desarrollo social. No obstante, el racismo se expresa según Oskamp (1991) tanto en las leyes y regulaciones formales que perjudican a ciertos grupos étnicos como en las normas sociales de carácter informal que restringen y coartan sus posibilidades de desarrollo.

cicio del poder colonial. No obstante, la idea de la “inferioridad” intrínseca de los pueblos indígenas y africanos en el relato oral, el imaginario colectivo y su transmisión transgeneracional, favoreció la consolidación de la ideología racista, la cual además encontró amparo y legitimación en la filosofía y el incipiente pensamiento científico.

En América Latina y El Caribe la discriminación racial, principalmente contra la población afrodescendiente –contrario a la concepción generalizada– no desapareció con el colonialismo y la abolición de la esclavitud; se caracterizó en esta nueva fase –mantenida aún en la actualidad–, por el desarrollo de mecanismos culturales sutiles, casi imperceptibles, pero también más efectivos a través de los cuales manifestarse y mantenerse.

En América Latina posterior al proceso de colonización, el racismo cobró un carácter inorgánico como lo denomina Michel Wieviorka (1994), se orientó hacia un racismo simbólico que se distingue según Van Dijk (1988) por su carácter indirecto y su sutileza; en definitiva, se optó por un racismo automático, el cual Rita Segato (2003) considera se manifiesta en incontables gestos microscópicos y rutinarios de discriminación donde las expresiones de maltrato moral son naturalizados como normales, aceptables y cotidianos.

En la región latinoamericana esta discriminación racial contra la población afrodescendiente se hace manifiesta en las distintas situaciones, escenarios y procesos interactivos de los cuales participan, mediante preguntas incisivas sobre su origen, la desconfianza en los espacios públicos pero también privados; chistes, refranes, apodos, burlas y descalificación por el color de su piel, herencia étnica y aspecto físico. La puesta bajo sospecha y requisas injustificadas por parte de los órganos de seguridad, la folklorización, trivialización y ridiculización de su cultura; la evitación y exclusión de la conformación de grupos sociales ya sea para juegos, actividades escolares, extracurriculares o laborales. Pero el racismo también se realiza mediante la desatención y postergación de sus intereses y necesidades en las políticas públicas, como también por parte de las instituciones garantes de sus derechos.

Así mismo, en América Latina el racismo se expresa en el trato diferenciado por parte de maestros y empleadores, a lo interno del grupo familiar, así como, en las dificultades para el estable-

cimiento de relaciones afectivas ya sean de carácter interracial o endorraciales bajo la promoción y exhortación a “mejorar la raza”. Los afrodescendientes son con frecuencia omitidos e invisibilizados en los medios de comunicación, es decir, se enfrentan a un aniquilamiento simbólico pues no aparecen, y cuando lo hacen serán en roles, discursos y representaciones cargados de prejuicios y estereotipos que evocan la marginalidad, la pobreza, la miseria, la prostitución, la servidumbre o la criminalidad; estos hechos en su conjunto se suman a otras prácticas naturalizadas y cotidianizadas, las cuales crean las condiciones para que este tipo de discriminación se realice con total impunidad.

Pese a ello, y al tácito reconocimiento del carácter racializado y racista de la sociedad latinoamericana, nos permitimos afirmar que los Estados Unidos de Norteamérica han sido en el pasado y aún en la actualidad uno de los países más racistas de toda la América colonizada.

En EE.UU. tras la abolición de la esclavitud en 1865 el racismo que la justificara no transmutó como en América Latina hacia formas más sutiles, por el contrario, cobró un carácter abiertamente explícito, confrontador, violento, exacerbado; orientándose hacia lo que Michel Wieviorka (1994) ha denominado racismo orgánico, donde el racismo tiene instituciones que lo postulan, discursos propios e ideología, pero también hacia el racismo oficial, es decir, cuando el Estado lo asume como ideología propia.

Estas formas de discriminación en oportunidades se realizan a través de la segregación, es decir, cuando a los distintos grupos étnicos o raciales les es impuesta la separación física, ideológica y social en los diferentes ámbitos de la vida. De acuerdo con Pierre Van Den Berghe (1967), es posible distinguir tres niveles principales de segregación, entre ellos:

- *La microsegregación:* La cual se caracteriza por la segregación en lugares públicos. Aseos, salas de espera, vagones de tren y otros lugares públicos que tienen instalaciones separadas para blancos y no-blancos.
- *La mesosegregación:* Segregación de blancos y no-blancos en diferentes barrios de las áreas urbanas. Los negros están obligados a vivir en zonas especiales.

- *La macrosegregación*: Segregación de pueblos enteros en territorios diferenciados, establecidos como reservas para nativos.

Fueron las dos primeras formas de segregación las cuales se instauraron con las leyes de Jim Crow en los Estados Unidos posterior a la abolición de la esclavitud; con el propósito de detener el avance de los derechos de la población afroamericana ante el temor de la población blanca de ver disminuido el monopolio de poder económico, político y social que se habían asegurado durante el periodo colonial esclavista.

La Era de Jim Crow estableció un sistema de castas raciales en el cual se sostenía la segregación racial de jure. (...) Con el avance de las Leyes de Jim Crow, los/las afroestadounidenses no solo perdieron gran parte de las conquistas alcanzadas durante la Reconstrucción, sino que vieron dictarse leyes que violaban, efectivamente, sus derechos y libertades. Tan temprano como en 1877, año en que se retira la intervención federal del Sur y comienza la restitución del poder blanco en los gobiernos locales, la Corte Suprema de Justicia dictamina, en el caso *Hall vs. De Cuir*, que los estados no pueden prohibir, aun cuando sus constituciones contengan leyes anti-discriminatorias, la segregación en el transporte común interestatal. A partir de entonces se multiplican en todo el Sur, leyes que exigen la segregación racial en el transporte de pasajeros. En 1896, en el tristemente célebre caso *Plessy vs. Ferguson*, la Corte toma el toro por las astas y declara constitucional a la segregación racial. Así surge, para ensombrecer por décadas a toda la sociedad estadounidense, la doctrina “separados, pero iguales”. Aquel fallo sentenciaba que mientras que las condiciones, instalaciones, servicios y calidad de las escuelas segregadas fueran iguales tanto para negros como para blancos, la segregación no vulneraba derechos (Pita, 2015, p. 62-63).

Los crímenes, la violencia, el asesinato y la humillación vivida por los afroamericanos no desapareció con la abolición de la esclavitud, por el contrario, se intensificó, masificó, institucionalizó y legalizó con el régimen de Jim Crow, el cual:

Consistía en un conjunto de códigos sociales y legales que prescribían la completa separación de las «razas» y restringían severamente las oportunidades de vida de los afroamericanos, al mismo tiempo que les ataban a los blancos dentro de una relación de sumisión impregnante respaldada por la coacción legal y por la violencia terrorista. (...) Este régimen estipulaba que los negros viajaran en trenes y tranvías separados y tuvieran salas de espera separadas; que residieran en los barrios bajos de la «ciudad oscura» [darktown] y recibieran su educación en colegios separados (en caso de recibir educación alguna); que utilizaran centros de servicios separados y usaran sus propios baños y fuentes; que rezaran en iglesias separadas, se divirtieran en discotecas separadas y se sentaran en «galerías de negros» [niggergalleries] separadas en los teatros; que recibieran atención médica en hospitales separados y exclusivamente de personal «de color»; y que se les encarcelara en celdas separadas y enterrara en cementerios separados. Pero lo más crucial de todo era el modo en el que las leyes se unían a las costumbres a la hora de condenar el «crimen incalificable» del matrimonio, la cohabitación o el mero encuentro sexual entre razas a fin de sostener la «ley suprema de autopreservación» de las razas y el mito de la superioridad blanca innata. (...) Un rígido código de conducta aseguraba que blancos y negros nunca interactuaran en un plano de igualdad, ni siquiera sobre la pista de atletismo ni sobre el ring de boxeo (un decreto-ley de Birmingham de 1930 ilegalizó el que blancos y negros jugaran juntos a las damas o al dominó). Cada vez que se infringía, o incluso que se rozaba, la «barrera racial» [the «colour line»], se desataba un torrente de violencia bajo la forma de progromos periódicos, asaltos del KuKluxKlan y de justicieros, flagelaciones

públicas, asesinatos tumultuarios y linchamientos, estando este tipo de homicidio de casta ritual concebido para mantener a los «negros engreídos» [uppityniggers] en el lugar que se les había asignado (Wacquant, 2002, p.43-44).

De este modo, las leyes de Jim Crow proveyeron al racismo norteamericano de un marco legal y constitucional para el pleno ejercicio de la dominación de las minorías<sup>2</sup> ejercida mediante la violencia racial: asesinatos, linchamientos, violaciones, golpizas, amenazas, intimidaciones verbales y físicas, despidos, desalojos, ejecuciones extrajudiciales, brutalidad y abuso de poder policial, sobrevigilancia, encarcelamientos, represión, entre otras prácticas que permitieran desarticular cualquier intento de transformación del statu quo establecido.

## **Los derechos civiles y las políticas contractuales**

Los brutales actos de violencia no detuvieron la organización de los afroamericanos en movimientos sociales y la denuncia del racismo como problema sistémico y estructural presente en las diferentes etapas del proceso histórico social de los EE.UU., el cual impregnó todas sus instituciones y ámbitos de sociabilidad mediante el segregacionismo formal e informal.

Para mediados del siglo XX la comunidad afroestadounidense, bajo el liderazgo de sus principales asociaciones (entre ellas, la National Association for the Advancement of Colored People- NAACP), se prepara para dar la batalla legal al sistema de castas de Jim Crow, decidida a desafiar las leyes racistas en el propio ámbito de la justicia. Es así como en 1954 se obtiene la primera gran victoria

---

<sup>2</sup> Las minorías son definidas por Oliveira (1976) como aquellos grupos que están en una posición subordinada en la estructura de poder, lo cual produce siempre el mismo efecto: la exclusión total o parcial, de la población y la discriminación. Las minorías para esta autora no representan una relación numérica, ellas representan la distribución desigual del poder entre grupos socialmente distintos, que viven en una misma sociedad.

legal en la que la Corte Suprema declara inconstitucional la segregación en escuelas (Brown vs Board of Education). Sin embargo, el fallo se circunscribía a la declaración de inconstitucionalidad, sin estipular un plazo para la desegregación. Más tarde, en 1956 y tras el Boicot de Autobuses de Montgomery, también se declara inconstitucional la segregación en buses y lugares públicos aunque tampoco se reglamenta de manera concreta ni se ordena la desegregación. Habiendo soportado por décadas la existencia como ciudadanos de segunda, la resistencia afroestadounidense comienza a dudar de la estrategia legal como único camino para su emancipación y se dispone a probar nuevas estrategias complementarias, y con ellas, la resistencia cobra nuevo brío. El Movimiento por los Derechos Civiles suma las estrategias de acción directa y la no-violencia para torcer el brazo de Jim Crow. Además, suma la fuerza de los/las estudiantes cuando, en 1960, el movimiento estudiantil se organiza y se realizan sentadas en protesta por la segregación, freedomrides, boicots y campañas de formación y empadronamiento, bajo el constante asedio del terrorismo del KuKluxKlan y supremacistas blancos (entre ellos, funcionarios de la justicia y las fuerzas de seguridad)(Pita, 2015, p. 63).

Bajo el liderazgo y dirección de Martin Luther King, el movimiento por los derechos civiles opta por la presión a los gobiernos federales y estatales mediante la realización de boicots, manifestaciones masivas, protestas pacíficas y la resistencia no violenta.

En ese contexto se diseña la Marcha sobre Washington, una manifestación masiva sobre la cual los líderes del Movimiento pudieran apoyarse para presionar al poder político y lograr una ley de derechos civiles fuerte y efectiva. El congreso se hizo esperar. Intentaron cajonear un proyecto de ley y hasta bloquearla con filibusterismo. Finalmente, tras el asesinato en Mississippi de dos activistas blancos

que osaron sumarse a la causa negra que se convirtió en escándalo nacional, y a casi un año de la Marcha de agosto, se sancionó la Ley de Derechos Civiles de 1964. Dicha ley, entre otras cosas, declaró ilegal la discriminación racial y le dio potestad al gobierno nacional para intervenir, incluso en dependencias gubernamentales estatales, y hacer efectiva la ley. Sin embargo, no se le había dado el golpe definitivo al “voto calificado”, por lo que se dejaba intactos muchos de los obstáculos al voto negro. La campaña por el Derecho al Voto era considerada central dentro de la estrategia del Movimiento por los Derechos Civiles. Con el acceso efectivo al voto, se podía comenzar a soñar con un cambio en la configuración racial de las autoridades gubernamentales y judiciales. La Campaña tuvo su epicentro en Selma, Alabama, con una marcha multitudinaria, una brutal represión policial y su consecuente repercusión nacional. Así llegó, con sacrificio, sangre, muertos y lágrimas, la Ley de Derecho al Voto de 1965: eliminación de obstáculos al voto negro y obligación del Estado de proteger el derecho a votar (Pita, 2015, p. 64).

Pero pese a su carácter tardío, el reconocimiento de los derechos civiles y el derecho al voto de los afroamericanos exacerbó la violencia racial de los sectores blancos conservadores; acentuándose y extendiéndose los brutales actos de violencia contra la población afroamericana mediante apaleamientos, linchamientos, atentados con bomba y asesinatos. Estos actos de violencia suscitaron grandes protestas raciales, las cuales se consolidaron y siguen siendo aún en la actualidad un mecanismo de resistencia ante el racismo estructural y sistemático que persiste y se reconfigura en la sociedad norteamericana.

A continuación del violento período en el que la comunidad negra estadounidense buscó poner fin a la segregación racial de jure (1956-1964) se sucedieron, comenzando en el verano de 1963-1964, una serie de violentas revueltas

urbanas en distintos puntos del país contra la segregación de facto. En tanto expresiones de la falta de trabajo, de las paupérrimas condiciones de vida y vivienda, pobreza extrema, segregación educativa y residencial, marginación laboral e incesantes episodios de brutalidad policial, miles de afro-estadounidenses se alzaron en más de 150 ciudades, alcanzándose el punto más álgido en el año 1967. Entre 1964 y 1971 se registraron aproximadamente 750 disturbios urbanos en diferentes ciudades de los Estados Unidos. Sólo el período 1965-1968 promedió 300 revueltas, más de 50.000 detenidos y 8000 muertos, siendo los más violentos disturbios en Watts (Los Ángeles), Chicago, Baltimore, Detroit, Newark, Cleveland, Milwaukee y el distrito de Columbia (Carbone, 2014, p. 141-142).

Las protestas arreciarían y marcarían un punto de inflexión en la lucha con el asesinato selectivo de líderes afroamericanos con el propósito de desarticular el movimiento de derechos civiles y el avance en las demandas de los afroamericanos.

En 1968 asesinaron a Martin Luther King Jr., uno de los principales líderes afroestadounidenses, desatándose una ola de disturbios en decenas de localidades en todo el país. El caos atemorizó lo suficiente a los supremacistas blancos en el Congreso como para que aprobaran una nueva ley de derechos civiles, que venían obstruyendo hacía meses. La Ley de Derechos Civiles de 1968 prohibía la discriminación racial en lo concerniente a la compra, venta y alquiler de viviendas. Finalmente, en 1969, la NAACP lleva el retraso de la disposición de 1954 de Brown vs. Board of Education a la Suprema Corte, la cual se expide ordenando la desegregación de las escuelas “ya” (Pita, 2015, p. 65).

Pero la respuesta de los afroamericanos en las calles no pasó desapercibida por las autoridades, por el contrario, fueron moni-

toreadas y rápidamente criminalizadas, con el propósito de neutralizar y desarticular el movimiento afroamericano, atemorizar a la población y devolver al pueblo negro –históricamente invisibilizado y silenciado– a la pasividad que le fue impuesta mediante el ejercicio de la violencia.

La National Advisory Commission on Civil Disorders –conocida como Comisión Kerner– caracterizó a estos episodios como “inusuales, irregulares, complejos e impredecibles”, espontáneos y sin dirección, que involucraron a negros “actuando contra símbolos institucionales, de autoridad y propiedad de la sociedad blanca en barrios negros”. (...) La Comisión concluyó que la causa principal de los violentos disturbios era el “racismo blanco” inherente a la sociedad norteamericana, la perpetuación de los patrones de opresión, segregación y discriminación racial que había conducido a la falta de oportunidades sociales, económicas y educativas; y a la desesperanza de la vida en los guetos urbanos. El informe, dado a conocer en 1968, concluyó, en una de sus afirmaciones más resonantes y memorables, que Estados Unidos se estaba convirtiendo (si no lo era ya) en una sociedad bipartita: una negra y pobre, otra blanca y rica, separadas y desiguales. Advertía que sólo a través de una masiva y profunda redistribución de la riqueza, la creación de puestos de trabajo, el establecimiento de un salario mínimo digno, la puesta en marcha de planes sociales, de vivienda y educativos, y la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso y promoción del empleo, podría superarse la profunda brecha que separaba a ambas “razas” (Carbone, 2014, p. 142-143).

No obstante, las recomendaciones de este informe fueron rápidamente obviadas y desestimadas, no hubo interés y voluntad política en transformar las condiciones sociales que garantizaran en la práctica esa precaria igualdad jurídica recientemente alcanzada. El proceso de ilegalización de la segregación y racismo explícito

como había sido naturalizado en la sociedad norteamericana, favoreció bajo un discurso posracial la emergencia y desarrollo de otros mecanismos y estrategias que permitieran mantener una estructura desigual y de dominación; en una sociedad donde el racismo y su expresión en las prácticas segregacionistas –en términos weberianos– ya no era legales pero continuaban siendo legítimas.

## **La ilusión posracial y el racismo contemporáneo**

El discurso posracial se instauró en Norteamérica tras la aprobación de la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Derecho al Voto a finales de la década de los 60, sin embargo, esta sería solo un aparato mediático y simbólico construido como distracción mientras se reconfiguraba un sistema de dominación que se negaba a morir.

Mientras que los blancos, en teoría, aceptaban a regañadientes la «integración», en la práctica se esforzaban por mantener un abismo social y simbólico insalvable con sus compatriotas de ascendencia africana. Abandonaron los colegios públicos, rehuyeron el espacio público y escaparon a millones hacia las zonas residenciales de la periferia urbana para evitar mezclarse y conjurar el espectro de la «igualdad social» en la ciudad. Se volvieron luego contra el Estado de bienestar y contra aquellos programas sociales de los que más dependía el progreso colectivo de los negros. Al contrario, dieron un apoyo entusiasta a las políticas de «seguridad ciudadana» que juraban reprimir con firmeza los desórdenes públicos connaturalmente percibidos como amenazas raciales. Tales políticas apuntaban a otra institución especial más, capaz de confinar y controlar si no a toda la comunidad afroamericana, por lo menos a sus miembros más perturbadores, malfamados y peligrosos: la cárcel (Wacquant, 2002, p. 46).

Aunque la segregación ya no era de iure «de derecho», de facto «de hecho» seguía más vigente que nunca, los afroamericanos ya

no solo eran despreciados por lo que eran y se les había convertido (sujetos racializados), sino también por lo que querían y pretendían ser (sujetos iguales). Ante este hecho, la discriminación racial cobró una dimensión estructural e institucional<sup>3</sup>, manifestándose en la desatención y postergación política de los intereses, necesidades y demandas de esta población. Si ya no podían negárseles sus derechos podía limitarse su acceso a ellos mediante una mayor precarización de su existencia, su confinación a los guetos<sup>4</sup> y la reducción de estos sujetos racializados en una sociedad racista a la mera sobrevivencia física y simbólica.

Los convenios restrictivos obligaron a los afroamericanos a congregarse en un «cinturón negro» —que rápidamente se sobrepobló, se vio infraatendido y empezó a degradarse a causa de la delincuencia, las enfermedades y los procesos de ruina de los edificios—, mientras que el «techo laboral» los confinaba a las ocupaciones más peligrosas, peor pagadas y más degradantes tanto en la industria como en el servicio personal (Wacquant, 2002, p. 44-45).

Aunado a ello, y con la ayuda de los medios de comunicación se construyó el prejuicio<sup>5</sup> de la “delincuencia étnica”, es decir, a

---

3 De acuerdo con Ashmore (1970) el racismo institucional se refiere a la limitación injusta de oportunidades a miembros de un grupo a través de políticas institucionales.

4 Según Wacquant el gueto puede definirse como “un dispositivo socioespacial que, en un escenario urbano, permite a un grupo de status dominante condenar al ostracismo y explotar simultáneamente a un grupo subordinado dotado de un capital simbólico negativo, es decir, de una propiedad encarnada que se considera que vuelve el contacto degradante, en virtud de lo que Max Weber denomina «juicio social negativo de la honra». Dicho de otro modo, constituye una relación de control y clausura etno-racial construida a partir de cuatro elementos: (i) estigma; (ii) constricción; (iii) reclusión territorial; y (iv) encajonamiento institucional. La formación resultante es un espacio diferenciado, que contiene a una población étnicamente homogénea, la cual se encuentra obligada a desarrollar dentro de él un conjunto de instituciones interconectadas que copia la estructura organizativa de la sociedad más amplia de la que este grupo ha sido expulsado y provee los andamiajes para la construcción de su «estilo de vida» y de sus estrategias sociales específicas. (...) El gueto, en suma, funciona como cárcel etno-racial: enjaula a una categoría deshonrada y restringe severamente las posibilidades de vida de sus miembros en apoyo de la «monopolización de los bienes u oportunidades ideales y materiales» por parte del grupo de status dominante que habita a sus alrededores (Wacquant, 2002, p. 47-48).

5 El prejuicio puede ser entendido según Gordon (1958) como una antipatía basada en una generalización falsa e inflexible, y que puede ser sentido o expresado. El prejuicio puede dirigirse directamente a un grupo como un todo o a un individuo por el simple hecho de ser miembro de aquel grupo.

la racialización del crimen, pero también, de la criminalización de la racialidad<sup>6</sup> lo cual favorecería uno de los más eficientes y perdurables mecanismos de control y dominación de la población afroamericana después de la esclavitud y las Leyes de Jim Crow, su confinación en el aparato carcelario<sup>7</sup>.

---

6 Todavía en la actualidad sigue la tendencia de culpar más a los negros que a los blancos. Por ejemplo, el 12% de los habitantes de Estados Unidos son negros, el 13% de los que usan cocaína son negros. Sin embargo, el 37% de personas arrestadas por uso de cocaína son negros, el 57% de los procesados jurídicamente por uso de cocaína son negros, y el 82% de los que van a la cárcel sólo por usar cocaína son negros. La crueldad del racismo es más evidente todavía en la aplicación de la pena de muerte. Entre 1930 y 1990, 4.016 personas fueron ejecutadas en Estados Unidos. De ellos, 2.129, o el 53% fueron negros, aunque representan sólo el 12% de la población. Desde 1976, es ilegal imponer el castigo de muerte excepto en casos de homicidio. Antes, era legal imponer el castigo de muerte por delitos como robo y violación sexual. Entre 1930 y 1976 se ejecutaron a 455 hombres por violación sexual (rapto). De ellos, 405, o el 90% eran negros (Bruner, 1997, p. 192).

7 Tres crudos datos sobresalen y dan una medida del impacto grotescamente desproporcionado del encarcelamiento masivo sobre los afroamericanos. En primer lugar, la composición étnica de la población reclusa de Estados Unidos prácticamente se ha invertido en los últimos cincuenta años, pasando de cerca de un 70 por 100 blanco (anglo\*) justo a mediados de siglo a menos de un 30 por 100 hoy día. En contra de la percepción común, el predominio de negros entre rejas no constituye una pauta que venga de antiguo, sino un fenómeno novedoso y reciente que tiene 1988 como punto de inflexión: se trata del año en el que el entonces vicepresidente George Bush pasó su infame anuncio «WillieHorton» durante la campaña por la presidencia, que presentaba siniestras imágenes del violador negro de una mujer blanca como emblema del «problema de delincuencia» contemporáneo, así como del año después del cual los hombres afroamericanos empezaron a proveer la mayoría de los ingresos en prisión para el país en su conjunto. En segundo lugar, mientras que la diferencia entre las tasas de detención de blancos y negros se ha mantenido estable, con una oscilación del porcentaje de negros entre los años 1976 y 1992 entre el 29 y el 33 por 100 del total de detenidos por delitos contra la propiedad y entre el 44 y el 47 por 100 del de detenidos por delitos de violencia, el desequilibrio de encarcelamiento blancos-negros ha crecido rápidamente en el último cuarto de siglo, saltando de 1 por cada 5 en 1985 a 1 por cada 8 hoy día. Esta tendencia resulta aún más sorprendente al darse en un período durante el cual un número significativo de afroamericanos ha ingresado en la policía, los tribunales y la administración penitenciaria y ascendido desde los rangos inferiores de estas instituciones, y en el que las formas más patentes de discriminación racial que eran moneda común en estos cuerpos hasta bien entrada la década de 1970 se han reducido en gran medida, si no erradicado por completo. Por último, la probabilidad acumulativa a lo largo de una vida de «cumplir condena» [doing time] en una penitenciaría estatal o federal, basada en los índices de encarcelación de principios de la década de 1990, es de un 4 por 100 para la población blanca, de un 16 por 100 para la población latina y de un asombroso 29 por 100 para la población negra. Dado el gradiente de clase del encarcelamiento, este porcentaje parece indicar que una mayoría de afroamericanos de status (sub)proletario se enfrenta a una condena de uno o varios años (y, en muchos casos, a varias condenas) en algún momento de su vida adulta, con todas los trastornos familiares, profesionales y legales que esto supone, incluido el recorte de derechos sociales y civiles y la pérdida temporal o permanente del derecho a voto. A partir de 1997, en el ámbito nacional, prácticamente uno de cada seis hombres negros estaba excluido de las urnas debido a una condena penal y más de un quinto de ellos tenía prohibido dar su voto en Alabama, Connecticut, Florida, Iowa, Mississippi, Nuevo México, Texas, Washington y Wyoming. Treinta y cinco escasos años después de que el movimiento por los Derechos Civiles consiguiera por fin el acceso efectivo de los afroamericanos a la cabina electoral, un largo siglo después de la Abolición, el sistema penal está retirando este derecho a través de disposiciones legales de dudosa validez constitucional y que en muchos casos violan (en particular, en el de la privación del derecho a voto de por vida) convenciones internacionales de derechos humanos ratificadas por Estados Unidos (Wacquant, 2002, p. 39-40).

En los contenidos audiovisuales los afroamericanos comenzaron a ser presentados como una amenaza, al constituirse desde la perspectiva de la ideología racista como la fuente del crimen, la desviación social, los problemas, el conflicto, el consumo y tráfico de drogas, asaltos, robos, comisión de delitos sexuales y contra la propiedad. En las noticias, con frecuencia a la población afroamericana:

Se los describe como gente que tiene problemas, por ejemplo, de vivienda, educación, empleo, o seguridad social (y que, por lo tanto, necesita ayuda extra) o que causa problemas por ejemplo, cuando protesta o hace manifestaciones, o peor aún, cuando se involucren crímenes y drogas. E inversamente, cuando se trata el problema de la drogadicción o la criminalidad a menudo se lo asocia con las minorías, sobre todo con la de los jóvenes negros (Van Dijk, 1988, p. 158).

Estos discursos y representaciones estereotípicas y estigmatizantes cobraron vida en la dinámica cotidiana de la sociedad, dando paso a formas de discriminación, exclusión y desconfianza contra la población afroamericana en los diferentes espacios de sociabilidad; al reavivar en el imaginario las concepciones sobre ellos mantenidas en el periodo esclavista y posteriormente segregacionista, donde se les consideró una potencial amenaza física, sexual y material. Es decir, en los EE.UU. se vive según LoïcWacquant (2002) un proceso de revivificación práctica y la solidificación oficial de esa asociación secular de la negritud con la criminalidad y la violencia perversa.

La prevalencia de estereotipos y prejuicios sobre la población afroamericana, y su asociación directa a la criminalidad en el imaginario colectivo, sentaron las bases para la recepción pasiva e incluso la celebración de la instauración de políticas de seguridad de carácter racializado.

La guerra contra las drogas se libraría en los barrios pobres, y negros, infestados por drogas ingresadas con la venia del propio Estado que juraba combatirlas. Aquellos barrios, las viviendas públicas, los guetos, estaban siendo inundados por

una apabullante oferta de drogas; y pronto fueron infestados por el narcomenudeo. Pronto también la violencia se apoderó de las calles. Las fuerzas policiales (mejor preparadas, mejor equipadas, con mayor libertad de acción y con un mandato específico) y las nuevas cárceles, estaban listas y en sus marcas para recibir a miles y miles de afroestadounidenses. El Estado había invertido millones y millones de dólares en la campaña mediática y en recursos humanos, judiciales y de infraestructura para asegurarse de que así fuera. Y así se dio comienzo a la Era del Encarcelamiento Masivo, en especial de hombres negros. Primero se crearon las condiciones necesarias para el encarcelamiento masivo: criminalización de la protesta social, discurso securitario, campaña mediática anti-drogas, estigmatización del consumidor, ingreso masivo de drogas al país, persecución policial en barrios pobres (donde la mayoría de la población suele ser negra) y endurecimiento de las penas a crímenes relacionados con la droga. Con el encarcelamiento, la etiqueta de “delincuente” haría el resto: por el sólo hecho de haber estado preso, condenado por un delito de drogas, se pierden derechos políticos y civiles que en la mayoría de los casos, no se pueden recuperar; se pierde el derecho a votar y se es excluido automáticamente de integrar jurados; se pierde el derecho a habitar en viviendas públicas, a ser protegido contra la discriminación laboral, a recibir vales de comida, etc. (...) Habiendo pasado por el sistema penal, aunque se salga de la cárcel una vez cumplida la pena, no se pierde la etiqueta de delincuente. Ésa es la garantía del Nuevo Jim Crow. Ya no es políticamente correcto linchar, escupir, llamar “nigger” a un afroestadounidense. La condición de ex preso atrapa al individuo y lo deshumaniza tal como lo hacía el viejo Jim Crow, solo que ahora basta con tacharlo como “delincuente”, término legal y racialmente ascéptico, para segregar y marginar afroestadounidenses. En otras palabras, se reformuló el antiguo sistema de castas (Pita, 2015, p. 68-69).

El imaginario de una era posracial, es decir, de la superación del racismo en la sociedad norteamericana instaurado posterior a la Ley de

Derechos Civiles, se profundizaría con la elección de Barack Obama<sup>8</sup> como presidente de los EE.UU. en 2008<sup>9</sup>. Empero, la realidad es que los sentimientos de superioridad racial de la población blanca conservadora en los Estados Unidos no desaparecieron; la idea de una democracia racial no es más que una ficción, pues según Nascimento (1978) esta ideología, oculta y fomenta la injusticia y la desigualdad racial.

Esta supuesta posracialidad de la sociedad norteamericana contemporánea sería desmontada principalmente a través de tres grandes fenómenos:

### **a) Los grupos de odio**

La elección de un afroamericano como presidente de los Estados Unidos favoreció el reagrupamiento y reavivación de los grupos de odio<sup>10</sup>, incluyendo el KuKluxKlan<sup>11</sup>, el neonazi movimiento, neo-confederados, skinheads racistas, separatistas negros, milicias antigubernamentales, Identidad Cristiana adherentes y otros. Contrario a las afirmaciones de la opinión pública caracterizada por la negación del racismo, o la afirmación de que Estados Unidos transitó hacia una etapa posracial, estos grupos se han incrementado significativamente cada año.

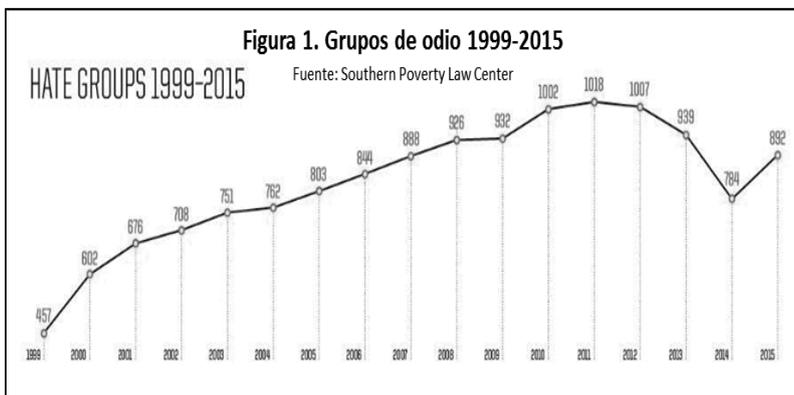
---

8 No obstante, siguiendo a Murillo & Gallardo (2014) esa llegada al poder fue una expresión del ascenso y la cooptación de una elite minoritaria negra presente en la clase dominante y el establishment político, y no de la superación del racismo.

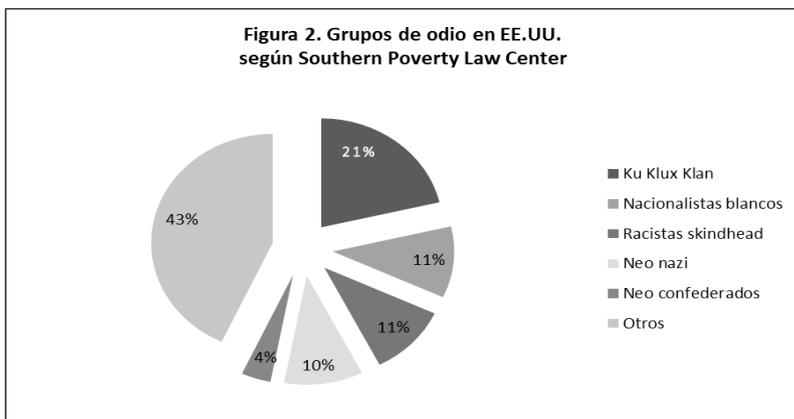
9 Un estudio del Pew Research Center señala que solo uno de cada cuatro afroamericanos (26 %) cree que la vida de los negros ha mejorado desde la votación de la Ley de Derechos Civiles. Sin embargo, desde ese momento, se ha ido construyendo una visión de avances paulatinos. Una especie de “ilusión” posracial, reforzada con la elección del primer presidente negro, que confunde la ampliación de derechos y un discurso políticamente correcto con la eliminación del racismo. Si es cierto que se ha “avanzado” en el terreno de derechos, eliminando la segregación legal e implementando herramientas de “acción afirmativa”, es imposible negar que la discriminación racial siga siendo un elemento de peso de división social, y que actúe como contratendencia no progresiva en la unidad de sectores oprimidos (Murillo & Gallardo, 2014, p. 22).

10 Southern Poverty Law Center define los grupos de odio como aquellos que tienen creencias o prácticas que atacan o difaman toda una clase de personas, por lo general por sus características inmutables. Las actividades de los grupos de odio pueden incluir actos criminales, marchas, mítines, discursos, reuniones, distribución de folletos, publicaciones, entre otras prácticas y estrategias que les permitan cumplir sus objetivos.

11 Grupo racista radical que agrupa la mayoría de los supremacistas blancos constituido en 1867 con el objetivo de “poner a los negros en su lugar”. El KuKluxKlan pasó de 72 grupos activos en 2014 a 190 durante el año 2015, vigorizado por las manifestaciones a favor de la bandera confederada (símbolo de los esclavistas durante la Guerra de Secesión 1861-1865), que tuvieron lugar después de que fuese retirada de la sede del Congreso en Carolina del Sur, al reavivarse la polémica tras la masacre de 9 personas en Charleston, histórica iglesia de la comunidad afroamericana.



Según Southern Poverty Law Center<sup>12</sup> para el año 2015 el KuKluxKlan contaba con un total de 190 grupos activos, lo cual representa el 21,3% del total de grupos de odio en el país. Seguido de 95 grupos nacionalista blanco 10,6%, 95 grupos skinhead racista 10,6%, 94 organizaciones neo nazi 10,5%, y 35 organizaciones neo confederado que representan el 3,92%.

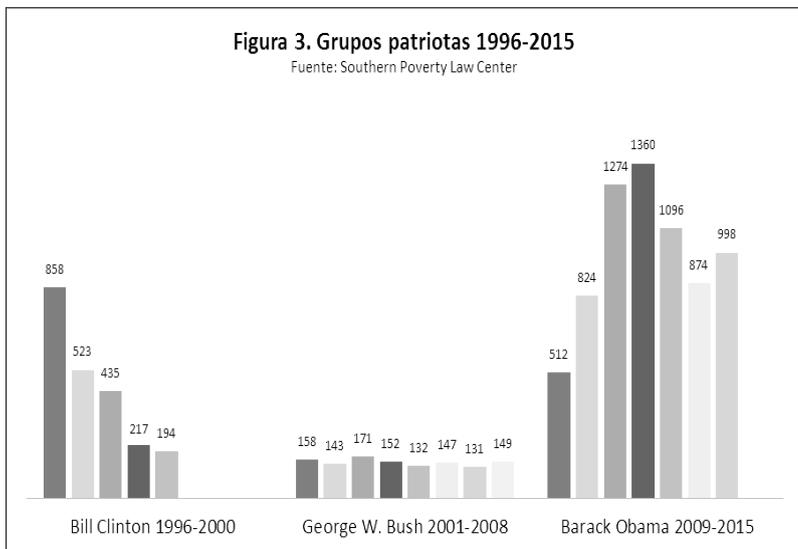


<sup>12</sup> Southern Poverty Law Center es la principal organización sin fines de lucro de Estados Unidos que hace un seguimiento de los grupos de odio y otros extremistas, lucha contra el racismo, además monitorear y exponer al público las actividades de grupos radicales. La sistematización de estos grupos se realiza usando publicaciones de grupos de odio y sitios web, informes de los ciudadanos y de aplicación de la ley, fuentes de campo e informes de noticias.

No obstante, ha quedado en evidencia que los grupos extremistas han aumentado exponencialmente durante las administraciones demócratas, pero en particular durante el gobierno de Barack Obama; por ello es posible inferir que estos grupos conservadores perciben a los gobiernos republicanos como garantes del statu quo, las desiguales sociales y la dominación racial, que ante los gobiernos demócratas ellos se verían en la necesidad de mantener.

**Figura 3. Grupos patriotas 1996-2015**

Fuente: Southern Poverty Law Center



La creencia de que la elección del primer presidente afroamericano sentaría las bases para la erradicación del racismo, por el contrario, contribuyó a reavivar el racismo, el rechazo al multiculturalismo, así como, la sensación de pérdida de control y poder social por parte de la población blanca; así lo evidencian algunos incidentes de odio reportados durante el año 2015 por Southern Poverty Law Center, entre ellos:

*Tres ventanas de una casa fueron destrozadas y fue rociado en la puerta del garaje el mensaje racista “Move Nigger Now”.*

*Un artefacto explosivo fue detonado contra la pared exterior de un edificio ocupado por la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP).*

*Steven Mason, un hombre blanco de 31 años de edad, fue acusado de dos cargos cada uno de asalto con un arma mortal, después de que atacara a un hombre negro con tijeras de jardín y un martillo.*

*John Charles Kuwalik, un hombre blanco de 52 años de edad, fue acusado de intimidación étnica y asalto después de que una disputa de tráfico se convirtió en un ataque a una mujer negra a causa de su raza.*

*Tommy Gaa, un hombre blanco de 65 años de edad, fue acusado de delito grave de asalto motivado por la discriminación después de que agredió a un hombre negro que trabajaba de cajero en un restaurante e hizo comentarios racistas amenazándolo.*

*Un insulto racial fue rociado en un cartel en la entrada de la Universidad de Lincoln, una universidad históricamente afroamericana.*

*Ryan Zietlow-Brown, de 28 años, un skinhead admitido, fue condenado a 22 años y 4 meses de prisión por apuñalar en 2011 a un hombre negro varias veces en la frente con unas tijeras.*

*Jason Cuellar, un hombre blanco de 44 años de edad, fue detenido después de que le dijo a un hombre afroamericano “este bar no es para los negros”, y luego golpeó al hombre con una botella de cerveza.*

## **b) Las desigualdades sociales**

El segundo hecho que contribuiría a deconstruir el imaginario de una sociedad estadounidense democrática, armónica y posracial

ha sido la profundización y desenmascaramiento de las desigualdades sociales.

En 2005, el huracán Katrina fue una postal del desprecio oficial por la vida de los afroamericanos del gobierno republicano de George W. Bush. Miles de personas negras fueron dejadas a su suerte en Nueva Orleans mientras se inundaba. El alcalde (demócrata) establecía un estado de sitio contra los afroamericanos, que eran señalados como saqueadores, mientras dentro del estadio Superdomo niñas y niños negros pasaban hambre junto a cadáveres en descomposición. En 2006, seis estudiantes negros de Luisiana eran acusados de golpear a un joven blanco que los había amenazado colgando cintas de un árbol recordando los linchamientos. La injusticia y el trato racista que recibieron provocaron movilizaciones en defensa de los “Seis de Jena”, que marcaron el regreso de las protestas callejeras que habían estado ausentes desde 2001 (Murillo, 2016, p. 19).

Ante la indiferencia republicana, Obama capitalizó el descontento y la desilusión de la población afroamericana y de la comunidad latina que representan las minorías más importantes, pero también más estigmatizadas, excluidas, desocupadas, desescolarizadas y empobrecidas de los Estados Unidos; sin embargo:

Hoy en día, las ciudades estadounidenses, tanto del norte como del sur, siguen estando igual de segregadas, por mucho que la segregación racial ya no se imponga de la misma manera violenta que en el pasado, de modo que muchos negros habitan en barrios y viviendas más pobres que los blancos (Thorpe, 2014). Las escuelas también están segregadas, ya que los niños afroamericanos suelen acudir a escuelas públicas de las ciudades y los arrabales pobres, que cuentan con menos financiación y menos equipamientos y

materiales, mientras que los niños blancos disponen más a menudo de escuelas privadas o parroquiales o colegios suburbanos bien dotados de financiación y equipamientos. En proporción, son muchos menos los afroamericanos y latinos que llegan al bachillerato y cursan estudios universitarios. Un informe reciente revela que “el 54% de los afroamericanos terminan la enseñanza secundaria, frente a más del 75% de los alumnos blancos y asiáticos” (Thompson, 2014). La tasa de desempleo entre los afroamericanos es desde hace décadas alrededor de dos veces mayor que entre los blancos, tanto en periodos de pleno empleo como en épocas de paro elevado (La Botz, 2015, p. 36-37).

Los intereses y necesidades de los sujetos racializados –históricamente excluidos y estigmatizados– una vez más fueron obviados y postergados, sus luchas desestimadas y trivializadas, lo que dio como resultado el mantenimiento de la población afroamericana en una zona de precariedad.

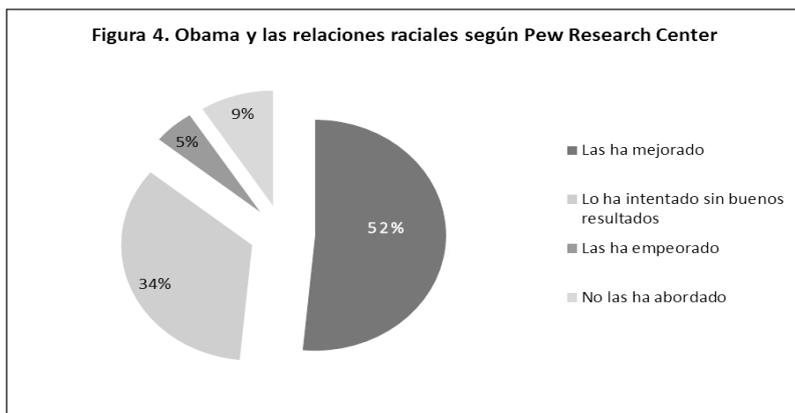
Según la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos, la tasa anual de desempleo en la población negra durante los seis años de gobierno demócrata es de 14,2 %, casi el doble que la tasa de la población blanca. (...) Al reafirmarse los efectos sociales de la crisis desatada en 2007, la brecha racial se mantiene intacta. El 28 % de los hogares negros vivía en la pobreza en 2011, casi tres veces más que los hogares blancos. La pobreza solo refuerza la discriminación: por ejemplo, entre las personas que no completan el secundario, el 20,5 % de las negras no tiene trabajo, mientras que este porcentaje no llega a la mitad (9,7 %) entre las blancas. (...) Aunque no alcanzan a representar el 13 % de la población de EE. UU., los afroamericanos componen el 41 % de la población en prisiones estatales y el 44 % de los presos que cumplen condena en cárceles federales por delitos relacionados con drogas. A esto se suman las consecuencias de los antecedentes legales, que

sufren mucho más los afroamericanos y los latinos. Son estigmatizados socialmente y discriminados legalmente al momento de presentarse a una entrevista laboral, solicitar un alquiler, una beca educativa o el derecho al voto (esto último ha sido utilizado como herramienta de selección, y se sigue utilizando actualmente, como se vio en recientes elecciones presidenciales, especialmente en localidades del sur del país). En el plano de la representación política, aunque existen diferencias en el amplio mapa de legislaturas y consejos locales, la proporción es completamente inversa y la comunidad afroamericana está subrepresentada, aun cuando son una porción significativa de la población. Muestra de esto es la propia localidad de Ferguson: aunque los afroamericanos son casi el 70 % de la ciudad, tanto el alcalde como el jefe de Policía son blancos, al igual que 5 de los 6 representantes del Consejo local. Y esto tiene un correlato en la actitud racista de la policía: durante 2013 de un total de 521 arrestos, 483 fueron personas afroamericanas (el 92 %) (Murillo & Gallardo, 2014, p. 22).

Estos hechos tendrían un claro impacto en la opinión pública, el ídolo se ha roto, las expectativas de una mejor calidad de vida, garantía de derechos y oportunidades para los afroamericanos fueron progresivamente descendiendo. Así lo revela una encuesta realizada en 2016 por el Pew Research Center en la cual el 71% de los afroamericanos dicen que han sufrido discriminación, enfatizaron que aún en la actualidad son tratados injustamente en los diferentes ámbitos de la vida, y para muchos la igualdad racial sigue siendo un objetivo difícil de alcanzar.

Para el 88% de los afroamericanos el país tiene que seguir haciendo cambios para que los negros tengan los mismos derechos que los blancos, pero el 43% de ellos se muestran escépticos de que alguna vez ocurran dichos cambios. Un 42% adicional de los afroamericanos considera que el país eventualmente introducirá los cambios necesarios para que los negros alcancen los mismos derechos que los blancos, y sólo el 8% dice que el país ya ha realizado los cambios necesarios.

Pese a ello, un 51% de los afroamericanos afirma que Obama ha contribuido en el mejoramiento de las relaciones raciales, un 34% piensa que lo ha intentado, pero no avanzó; un 5% cree que Obama ha empeorado las relaciones raciales, mientras que el 9% dice que no ha abordado la cuestión racial en absoluto.



### c) La brutalidad policial

El tercer y último elemento aquí considerado ha sido el recrudecimiento e intensificación de la criminalización, persecución, uso excesivo de la fuerza y brutalidad policial contra la población afroamericana, lo cual desde nuestra perspectiva dinamitó el imaginario construido en torno a una era posracial en los Estados Unidos. De acuerdo a la encuesta realizada durante el año 2016 por Pew Research Center aproximadamente la mitad de los afroamericanos 47% dice que en los últimos 12 meses alguien ha actuado con respecto a ellos como si fueran sospechosos a causa de su raza u origen étnico, y 18% reportaron haber sido detenidos injustamente por la policía durante este período.

En los últimos años, los tribunales han autorizado sistemáticamente a la policía a utilizar la raza como «señal negativa de riesgo incrementado de criminalidad» y los estudio-

sos del derecho se han apresurado a respaldar este proceder considerándolo una «adaptación racional a la demografía del delito», puesta de relieve y confirmada, por así decirlo, por el incremento de los individuos negros entre la población reclusa, pese a que semejante práctica suponga contradicciones graves desde el punto de vista del derecho constitucional. En todo el sistema penal urbano, en estos momentos, la fórmula «joven + negro + varón» se identifica abiertamente con la «causa probable» que justifica la detención, el interrogatorio, el cacheo y la reclusión de millones de varones afroamericanos cada año (Wacquant, 2002, p. 52).

Pero fue el asesinato de Michael Brown a manos de la policía y la respuesta del Estado ante las protestas que se suscitaron, el detonante que ha reavivado y recrudecido las tensiones, protestas y debates raciales en este país; por lo que “no pocos académicos establecieron un paralelismo entre este episodio y los disturbios originados en el gueto de Watts<sup>13</sup> (Los Ángeles) en 1965” (Carbone, 2014, p. 141).

Se desmontó la idea de una sociedad postracial y se colocó en las calles y las voces de millones de afroamericanos la consigna Black Lives Matter (las vidas negras importan), como símbolo de resistencia de un movimiento que se constituye y ubica en la era pos derechos civiles por la lucha contra el racismo, y el cual de acuerdo a la encuesta realizada en 2016 por Pew Research Center cuenta con el apoyo del 65% de la población afroamericana.

---

13 La revuelta racial en Watts de acuerdo a Carbone (2014) escaló a raíz de un enfrentamiento entre la policía y los residentes negros ante un caso de brutalidad policial y abuso de poder. Producto de condiciones estructurales y contextuales más profundas que contribuyeron al estallido del conflicto, el detonante fue la brutal golpiza recibida por los afroamericanos Marquette Frye y su madre Rena Price, luego de que Frye fuera detenido por “conducir en forma imprudente”. Las autoridades terminaron por imponer la ley marcial en la ciudad y movilizaron a 21.000 policías y efectivos de la Guardia Nacional. Seis días de enfrentamientos concluyeron con 34 muertos, 1.032 heridos, 3.438 detenidos y pérdidas materiales por US\$ 40 millones.

## II

### **Brutalidad policial y asesinato selectivo: Cuando la piel es un delito**

*“La verdad está del lado de los oprimidos”.*

(Malcom X)

El racismo al haber estado presente en las diferentes etapas del proceso histórico de constitución y organización de la sociedad norteamericana, y al haber invadido las distintas instituciones formales e informales que la componen, no ha de sorprendernos que la institución policial haya sido desde sus orígenes profundamente racista.

La institución policial no está desprovista de ideología pues quienes la conforman fueron socializados en una sociedad segregacionista, desigual, donde muchos de los líderes de las instituciones formales del Estado, de los cuerpos de seguridad y de las fuerzas policiales formaron y forman aún parte de los grupos de supremacía blanca<sup>14</sup>; incluso quienes crecieron en la era pos derechos civiles no escapan de los prejuicios y los imaginarios criminalizados sobre la población afroamericana, lo cual, aunado al racismo estructural<sup>15</sup> y

---

14 Dos presidentes, uno republicano y el otro demócrata, Harding y Truman, fueron miembros del Klan, al igual que importantes senadores como Robert Byrd, Theodore Bilbo y Rice Means. Gobernadores como Edward Jackson (Indiana) y Clifford Walker (Georgia), al igual que el alcalde de Los Angeles John Porter fueron miembros del Klan, destacando su peso mucho más allá del Sur profundo. Asimismo, por lo menos dos Jueces de la Suprema Corte, Edward Douglass White y Hugo Black, se contaron entre sus afiliados. Por último, David Duke “Director Nacional” del “nacionalismo blanco” y Gran Mago del Klan, fue precandidato a Presidente por el Partido Demócrata en 1988. En la década de 1990 Duke emigró hacia el Partido Republicano y se convirtió en el presidente partidario del condado de St. Tammany en Louisiana. (...) Si revisáramos los listados de afiliados disponibles encontraríamos numerosos policías, militares y agentes del FBI entre sus miembros (Pozzi, 2015. p. 177-178).

15 De acuerdo con el Conapred (2011) la discriminación estructural hace referencia a reglas, normas, prácticas, pautas de actitudes y conductas, tanto de instituciones como de otras estructuras de la sociedad, que constituyen un obstáculo para que determinados grupos de personas logren la igualdad de derechos y oportunidades. Este tipo de discriminación puede manifestarse abiertamente o estar oculta y puede ser intencionada o involuntaria.

la impunidad naturalizada, han sentado las bases para el ejercicio de la violencia policial.

La violencia policial contra los afroamericanos ha sido una constante en los Estados Unidos, esa violencia que durante la esclavitud ejercieran los amos, con el proceso abolicionista el monopolio de la violencia pasó a manos de la policía, la cual con las Leyes de Jim Crow fue dotada de los argumentos jurídicos y morales para ser ejercida contra todo aquel que osara real o potencialmente a transgredir la segregación racial.

Estas prácticas de encarcelamiento injustificado y violencia policial se intensificarían durante la lucha por los derechos civiles, generándose frecuentes enfrentamientos entre manifestantes afroamericanos y las fuerzas del orden, los cuales reportaron importantes índices de muertes y heridos.

En las décadas posteriores a la aprobación de la Ley de Derechos Civiles y la entrada en la ficticia época posracial de los Estados Unidos, la violencia policial contra los afroamericanos se ha mantenido, evidenciándose periódicos repuntes de episodios de violencia y asesinatos de afroamericanos, principalmente durante los gobiernos demócratas.

Durante el gobierno de Bill Clinton se produjo una nueva serie de violentos disturbios, nuevamente en Los Ángeles, a raíz del caso “Rodney King”. En 1991, King, un taxista afro-estadounidense, fue brutalmente agredido por varios oficiales de la policía de Los Angeles (LAPD), después de haber sido perseguido y detenido. La feroz golpiza quedó registrada en un vídeo de un testigo aficionado, y fue divulgada por los medios de comunicación en forma masiva. La fiscalía acusó a los policías de “uso excesivo de la fuerza”, pero el jurado predominantemente blanco rechazó todas las acusaciones en contra de los oficiales, que quedaron absueltos. La sentencia, dada a conocer en 1992, produjo una profunda indignación en la comunidad negra y dio lugar a violentos disturbios, protestas callejeras y saqueos, que concluyeron con 53 muertos, 2 000 heridos, 10 000 detenidos, y pérdidas de entre \$ 800 millones y \$ 1 billón (Carbone, 2014, p. 143).

Otro emblemático caso fue en 1999 cuando la Policía de Nueva York acribilló a Amadou Diallo, un afroamericano detenido “por portación de cara”, bajo el reinado del Stop-And-Frisk (“detener y cachear”). Lamentablemente estos hechos no son cosa del pasado, en la actualidad el tratamiento y abordaje de la policía cuando se trata de los afroamericanos continúa siendo determinado por las desigualdades sociales; situación que se ve profundizada por las concepciones raciales mantenidas por los funcionarios, aunado al progresivo proceso de militarización de los cuerpos policiales<sup>16</sup>.

Como bien ha puesto en evidencia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe “La situación de las personas afrodescendientes en las Américas” publicado durante el año 2011, la racialización de las personas favorece que este grupo étnico sea “más susceptible de ser sospechoso, perseguido, procesado y condenado, en comparación con el resto de la población” (CIDH, 2011, p. 61); los vuelve vulnerables, dificulta su acceso a la justicia, y les convierte en víctimas de forma sistemática y repetida de prácticas como:

- Vigilancia policial injustificada e interacciones negativas con la policía.
- Mayor atribución de delitos y sometimiento a prisión preventiva.
- Arrestos desproporcionados y sobre representación en el sistema de justicia penal.
- Mayor número de condenas y sentencias, así como, imposición de penas más duras.

---

16 Desde 2006, el Pentágono distribuyó 432 vehículos blindados anti minas para los Departamentos de Policía locales, más de 400 tanques de guerra, 500 aviones y 93 000 ametralladoras Browning M2 de las que se emplean en Irak para combatir a los yihadistas. Chalecos antibalas, recurrencia abusiva de los cuerpos antidisturbios e intervención de los equipos SWAT, son herramientas cada vez más habituales en las fuerzas policiales de todo el país. Y usualmente todas estas herramientas son utilizadas en operaciones policiales que esencialmente apuntan a las minorías. En general, el 42% de las personas afectadas por el accionar de un equipo SWAT para ejecutar una orden de registro son negros y el 12% latinos. Esto significa que de las personas que son objeto de estas operaciones, al menos el 54% son minorías (Carbone, 2014, p. 145-146).

Pero además de ello, se ha consolidado por parte de los funcionarios y las fuerzas de seguridad formales de los Estados, el establecimiento de “racial profiling”, es decir, perfiles raciales, los cuales se definen como:

Una acción represora que se adopta por supuestas razones de seguridad o protección pública y está motivada en estereotipos de raza, color, etnicidad, idioma, descendencia, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, o una combinación de estos factores, y no en sospechas objetivas, que tiendan a singularizar de manera discriminatoria a individuos o grupos con base en la errónea suposición de la propensión de las personas con tales características a la práctica de determinado tipo de delitos (CIDH, 2011, p. 60).

Estos perfiles raciales –cuyo única fundamentación son las ideologías racistas y las ya desestimadas teorías que afirmaban una predisposición natural de los sujetos racializados al crimen–, se han convertido en una práctica habitual para la realización de redadas en los sectores populares, requisas callejeras, interrogatorios, cacheos, la obtención de confesiones reales o ficticias, el encarcelamiento y el asesinato de presuntos delincuentes; como un mecanismo para mostrar indicadores de éxito en las actividades de prevención del delito, aumentar las cifras de detenciones y demostrar a la sociedad que los esfuerzos del gobierno en materia de seguridad dan resultado.

De este modo, la criminalización de la racialidad y la racialización de la criminalidad, aunado a los estereotipos y prácticas racistas mantenidas por funcionarios de las fuerzas de seguridad de los Estados, han servido como justificación para la puesta en práctica de lo que Carlos Silva (2011), ha diferenciado como:

1. *El uso innecesario de la fuerza*, que puede reflejar la incapacidad de manejar una situación, ya sea por falta de entrenamiento adecuado u otros motivos. El uso innecesario de la fuerza puede ser un error de buena fe en un intento por manejar una situación.

2. *El uso excesivo de la fuerza*, también denominado uso no razonable de la fuerza, y que puede entenderse como el uso de mayor fuerza de la necesaria ante una situación particular. La medida sobre el exceso de fuerza para manejar una situación está guiada por dos elementos a considerar:

- Se debe aplicar la fuerza necesaria para poder controlar a un sospechoso si éste se resiste y para eliminar una amenaza si ésta se presenta.
- El grado de la amenaza (hacia personas presentes o hacia el propio policía) y de la resistencia determinan el nivel de fuerza necesario. La fuerza debe cesar cuando el sospechoso está controlado y la amenaza removida.

Además de ello, afirma el autor, es posible dividir los casos de uso de la fuerza en dos:

- *Fuerza para restringir*: (Sujetar, agarrar, incluso empujar) propio de una situación donde el policía busca controlar y limitar a un individuo.
- *Fuerza de impacto*: (Golpes con puños, patadas, sacar o apuntar con el arma), la cual sugiere una dinámica más agresiva y violenta, más allá de si dichas acciones son o no justificadas.

Esta fuerza según Silva es posible dividirla en dos categorías de acuerdo a la resistencia previa ejercida por parte del sujeto, entre ellas:

- *La resistencia de tipo pasiva*: La cual comprende discutir con los policías, no responder a los policías y resistirse pasivamente a ser detenido.
- *La resistencia de tipo activa*: Implica amenazar a los policías, bloquear sus movimientos, no detenerse, intentar escaparse e intentar golpearlos.

### 3. La brutalidad policial, entendida como un acto consciente de causar daño más allá del control de una situación.

Sin embargo, de acuerdo con Amnistía Internacional (1998) la mayoría de las denuncias recibidas de brutalidad policial con frecuencia se refieren al empleo de la fuerza física por parte de los agentes policiales durante la realización de detenciones, registros, controles de tráfico, expedición de órdenes o incidentes callejeros. Las formas más habituales de malos tratos son patadas, puñetazos, golpes reiterados con porras u otras armas, en oportunidades pese a que el sospechoso ya se encuentra inmovilizado o inerme y por tanto no represente una amenaza. También hay denuncias relativas a diversos medios de inmovilización, aplicación indiscriminada de pulverizadores de pimienta, armas de electrochoque y realización de disparos con armas de fuego.

Ahora, si bien es cierto que el uso de la fuerza o el asesinato de afroamericanos no supone necesariamente una expresión de racismo, puede considerarse que la racialidad es parte de sus motivos cuando las detenciones<sup>17</sup>, el uso innecesario y excesivo de la fuerza, así como, los actos de brutalidad policial son dirigidos de manera sistemática, recurrente, desproporcionada e injustificada a la población afroamericana; la cual según la Oficina del Censo de los Estados Unidos para el año 2015 representaba el 13% de la población total del país.

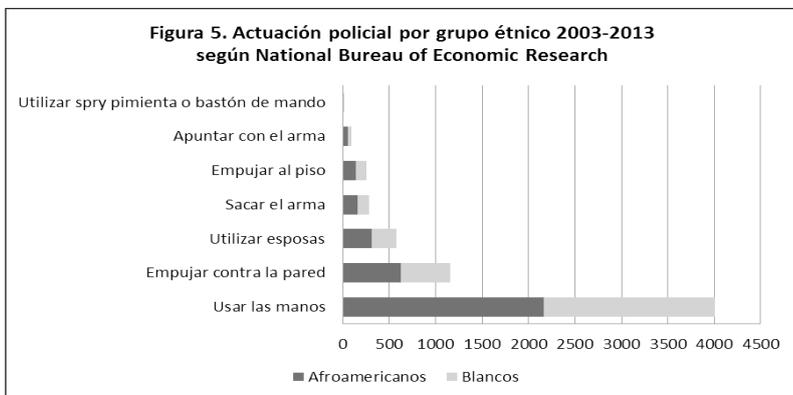
En Estados Unidos, el problema de la brutalidad policial es persistente y está generalizado en todo el país. Todos los años se presentan miles de denuncias individuales sobre abusos policiales y las autoridades locales pagan millones de dólares a las víctimas en concepto de indemnización. Agentes de policía han golpeado y disparado a sospechosos que no ofrecían resistencia; han hecho un uso incorrecto de porras, pulverizadores químicos y armas de electrochoque; y

---

17 Según un reciente informe sobre racial profiling, en Ferguson –la novena ciudad más segregada en los Estados Unidos– los negros tienen el doble de posibilidades de ser detenidos por la policía (2 a 1). En 2013, 93% de las encarcelaciones realizadas luego de una detención vehicular fue de afroestadounidenses. Y el 80% de estas últimas estuvieron directamente dirigidas a personas negras (Carbone, 2014, p. 144-145).

han lesionado o matado a personas al someterlas a medios de inmovilización peligrosos. En muchas zonas del país, la inmensa mayoría de las víctimas pertenecen a minorías raciales o étnicas, mientras que en la mayor parte de los departamentos de policía sigue siendo predominante la raza blanca. Las relaciones entre la policía y los miembros de las comunidades minoritarias -especialmente los varones jóvenes negros y latinos de las zonas urbanas deprimidas- son muchas veces tensas, y se ha informado o indicado que en numerosos casos de brutalidad policial influye el factor de los prejuicios raciales (Amnistía, 1998, p. 13).

Con base en los datos de parada y registro de 2003 a 2013 un reciente estudio del National Bureau of Economic Research confirma que los hombres y las mujeres afroamericanos son tratados de manera diferente por las fuerzas del orden. De acuerdo a esta investigación los agentes de policía son 17% más propensos a usar las manos con los negros que con los blancos en situaciones similares; los afroamericanos tienen un 18% mayor de probabilidad de ser empujados contra la pared, 16% de ser esposados, 19% de que el oficial saque su arma durante su interacción, 18% de ser empujado al piso, 24% de ser apuntado por un arma, y 25% de que contra él se utilice el spray de pimienta o bastón de mando.



Además de ello, la fuerza letal es empleada con mayor frecuencia en los afroamericanos. Según Valeria Carbone (2014) se estima que en los Estados Unidos por semana al menos dos afroamericanos mueren a manos de la policía; no obstante, vale la pena señalar que “entre las víctimas no sólo hay presuntos delincuentes, sino también viandantes y personas que criticaron la actuación de la policía o que se vieron envueltas en discusiones o enfrentamientos de poca importancia” (Amnistía, 1998, p. 22).

Por su parte un estudio de Pro Publica revela que un afroamericano tiene 21 veces más posibilidades de recibir un disparo de la policía que un hombre blanco:

Los 1 217 disparos mortales de la policía entre 2010 y 2012 que están registrados a escala federal muestran que los negros de 15 a 19 años de edad murieron a razón de 31,17 por millón, mientras que apenas fueron 1,47 por millón los hombres blancos de ese grupo de edad los que murieron a manos de la policía (La Botz, 2015, p. 31).

Uno de los más recientes ejemplos de ello ha sido el asesinato del afroamericano, Michael Brown<sup>18</sup> en el mes de agosto de 2014 a manos de un policía blanco quien le disparó seis veces –dos de ellas en la cabeza–. Posteriormente en los meses de noviembre y

---

18 Cadenas como CNN y Fox se dedicaron a convertir rápidamente a Brown de un egresado de escuela secundaria, presto para asistir a la universidad que una noche se dirigía, sin portar armas, hasta el departamento de su abuela; en un miembro de una violenta pandilla, una especie de pseudo criminal, al que dispararon luego de que amenazó y forcejeó con un policía que solo se estaba defendiendo. Esta caracterización y actitud de los principales medios de comunicación, de los funcionarios y del Departamento de Policía de Ferguson fueron uno de los disparadores de las protestas de la comunidad negra de las últimas semanas. Pero, una vez más, esto es sólo el detonante de tensiones subyacentes. Como afirmara Bryan Winston, los episodios en Ferguson no son un incidente aislado, sino la peor conclusión de un sistema que sigue tratando a los negros como ciudadanos de segunda clase. Estas tensiones latentes derivan de históricos y constantes episodios de brutalidad policial, racial profiling, abuso de poder de la comunidad blanca y falta de poder de la comunidad negra, en una ciudad en la que si bien el 67% de la población es afro-estadounidense, el 94% de la fuerza policial es blanca, al igual que prominentes figuras políticas como el gobernador, el alcalde y por supuesto, el jefe del Departamento de Policía. A modo de ejemplo de cómo se conforma esta estructura del poder blanco, de 52 oficiales que conforman el cuerpo de policía de Ferguson, el suburbio de St. Louis donde Brown fue asesinado, solo 3 son negros; mientras que sólo 1 de los 6 concejales de la ciudad es afro-estadounidense (Carbone, 2014, p. 143-144).

diciembre como consecuencia de la resolución de los tribunales en la que se exoneró de cargos al oficial Darren Wilson –responsable de haber disparado contra Brown–, se suscitaron una segunda oleada de protestas en la que siete civiles y seis policías resultaron lesionados y 205 personas fueron arrestadas. No obstante, las fuerzas de seguridad del Estado actuaron persiguiendo y criminalizando las protestas:

La respuesta fue tan desmedida que Human Rights Watch y Amnesty decidieron enviar misiones para investigar la situación. La propia Naciones Unidas se mostró preocupada por la virulenta respuesta a las manifestaciones, y Navi Pillay (Alta Comisionada para los Derechos Humanos de esa organización) denunció que la violencia y la discriminación le recordaban al régimen del Apartheid en Sudáfrica. Las imágenes de tanques ingresando en una pequeña ciudad y policías equipados para la guerra, reprimiendo manifestaciones, pusieron un alerta sobre la militarización de las policías locales (Murillo & Gallardo, 2014, p. 22).

De este modo, el asesinato de Michael Brown y otros 99 afroamericanos desarmados durante el año 2014 a manos de la policía –según las estadísticas de Mapping Police Violence–, aunado a la desmesurada respuesta del Estado, marcaron un punto de inflexión y han contribuido a develar el latente fenómeno de la brutalidad policial contra los afroamericanos en la sociedad norteamericana; pero también ha incrementado la desconfianza de la población hacia la institución policial, reavivando y recrudeciendo las tensiones, protestas y debates raciales en este país, deconstruyendo así la idea de una sociedad postracial.

### **Black Lives Matter: Las vidas negras importan y también se cuentan**

El recrudecimiento de la violencia policial contra la población afroamericana durante el año 2014 y la desproporcionada respues-

ta contra las protestas suscitadas bajo el movimiento Black Lives Matter, crearon las condiciones para que desde el año 2015 el diario The Guardian comenzara a llevar una base de datos a la que han denominado “The Counted”<sup>19</sup>; en la que sistematiza las personas muertas a manos de la policía en los EE.UU. dado que el gobierno de este país no tiene un registro exhaustivo del número de personas muertas por la policía<sup>20</sup>.

Así mismo, el diario The Washington Post ante la ausencia de una base de datos confiable –pues el FBI y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades reconocen que sus datos están incompletos–, también comenzaría a llevar una base de datos de los disparos fatales en los Estados Unidos por parte de un oficial de policía en el cumplimiento del deber; la cual se basa en los informes de noticias, registros públicos, bases de datos de Internet y los informes originales.

Esta información recabada se complementa con Mapping Police Violence, otra importante base de datos sobre el fenómeno de la muerte de afroamericanos a manos de la policía en los Estados Unidos. Este proyecto tiene como propósito suministrar información confiable sobre la violencia policial en contra de las comunidades afroamericanas debido a la falta de respuesta por parte de los departamentos de policía del país. Al respecto la información procede de las tres bases de datos más grandes y completas sobre los homicidios policiales en EE.UU.: FatalEncounters.org, U.S. Police Shootings Database y KilledbyPolice.net, sumado a la búsqueda en los medios sociales, obituarios, bases de datos de antecedentes penales, informes policiales y otras fuentes para identificar a las víctimas en la base de datos.

## **a) Afroamericanos victimizados por la policía**

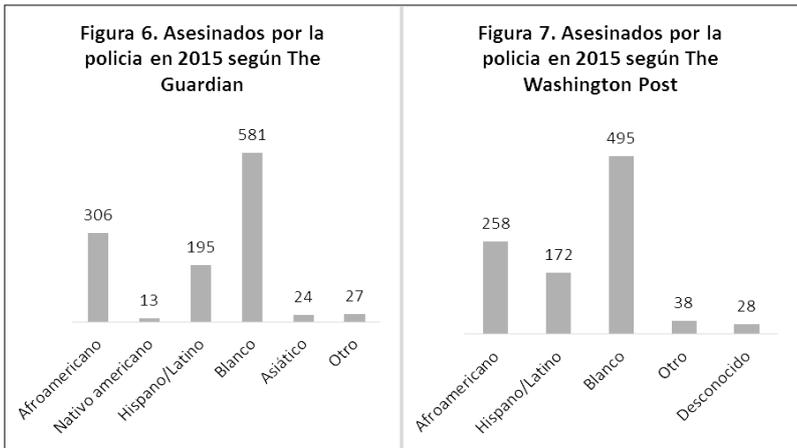
---

19 The Guardian afirma en la descripción de su metodología de trabajo estar de acuerdo con los analistas, grupos de campaña, activistas y autoridades que sostienen que tal contabilidad es un requisito previo para un debate público informado sobre el uso de la fuerza por la policía.

20 Según Amnistía Internacional (1998) desde 1994, el gobierno federal tiene legalmente la obligación de recabar datos nacionales sobre el uso excesivo de la fuerza por la policía, pero el Congreso no ha proporcionado los fondos necesarios para que pueda hacerse. Hasta ahora solo se cuenta con un programa voluntario del FBI mediante el cual las fuerzas del orden pueden o no pueden optar por presentar su recuento anual de “homicidios justificables”, que se define como “la muerte de un delincuente en el cumplimiento del deber”.

La pobreza, la falta de oportunidades, la pauperización de las comunidades, la precarización de la educación, los altos índices de desempleo, el deterioro de las condiciones de vida, el mantenimiento de estereotipos y la continuidad no legal de una segregación aún legitimada en el entramado social, favorecieron y reimpulsaron la violencia policial de carácter racializado contra la población afroamericana en los Estados Unidos.

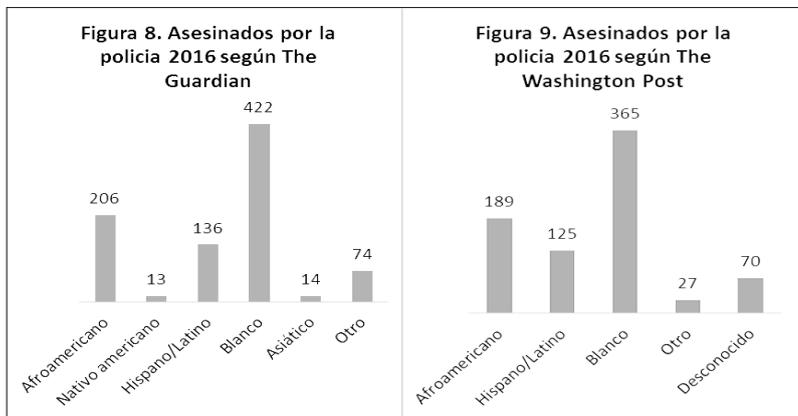
Según *The Guardian* durante el año 2015 en los EE.UU. fueron asesinadas por la policía en servicio un total de 1146 personas, de estas 306, es decir, el 26,7% eran afroamericanas. Para el mismo periodo *The Washington Post* reportó que fueron asesinados a manos de la policía en servicio 991 personas, de los cuales 258 eran afroamericanos, lo que representa el 26% de las muertes totales.



Como se evidencia entre las estadísticas de *The Guardian* y *The Washington Post* existen algunas brechas considerables, específicamente 48 asesinados de diferencia; sin embargo, ambas dan cuenta de un fenómeno concreto, la muerte de personas afroamericanas como consecuencia de las actuaciones policiales durante 2015. Pese a las discrepancias, en dichas bases de datos este grupo étnico asciende en promedio a un 26% del total de la población asesinada.

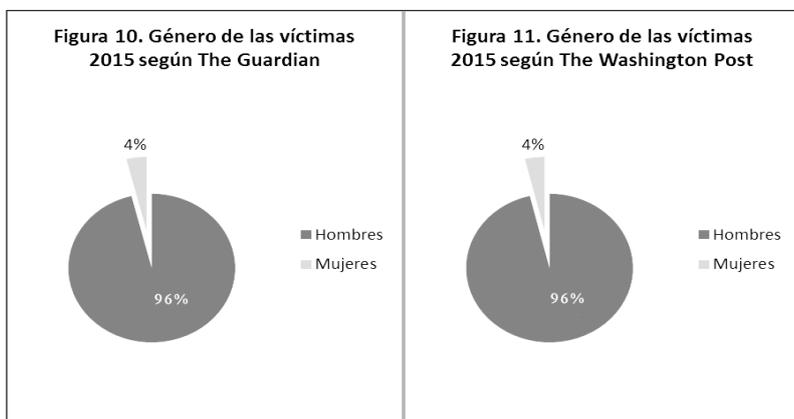
Por su parte, los datos suministrados por Mapping Police Violence muestran que la policía mató al menos 1 152 personas en los Estados Unidos desde el 1ro de Enero al 15 de diciembre de 2015; de ellos 346, es decir, 30% eran afroamericanos. No obstante, uno de los elementos que diferencia esta base de datos respecto a las anteriormente mencionadas y que pudiera explicar el mayor porcentaje de asesinatos de afroamericanos reportados, es que incorpora la muerte de estos a manos de oficiales en servicio pero también fuera de servicio.

Ahora bien, según los reportes de The Guardian hasta el 20 de octubre de 2016 en los EE.UU. fueron asesinadas por la policía 865 personas, de estos 206 eran afroamericanas 23,8%. *The Washington Post* para el mismo periodo contabilizaba como consecuencia de las acciones fatales de la policía, la muerte de 776 personas, de los cuales 189 eran afroamericanos 24,3%.



En el año 2016 también fue posible hallar disparidades en las cifras presentadas por *The Guardian* y *The Washington Post*, sin embargo, esta diferencia se redujo con respecto al año anterior; en el 2016 la diferencia de afroamericanos asesinados es de 17. Pese a ello, en ambas bases de datos el promedio de afroamericanos muertos a manos de la policía es de 24%. Por su parte Mapping Police Violence hasta el mes de octubre de 2016 contabilizaba la muerte de 234 afroamericanos asesinados por la policía en los EE.UU.

Pero como ocurre con frecuencia, como consecuencia de las concepciones y desigualdades de género instauradas en la sociedad donde se ha naturalizado una mayor criminalización y victimización de la masculinidad, *The Guardian* reportó que la mayor proporción de víctimas a manos de la policía durante el año 2015 fueron los hombres afroamericanos 96%, frente al 3,9% de las mujeres. Las estadísticas de *The Washington Post* no difieren mucho al respecto: de las 258 personas afroamericanas asesinadas el 96,1% fueron hombres y 3,8% mujeres.



Durante el 2016 la proporción parece no variar significativamente, de acuerdo a los cómputos de *The Guardian*, de las 206 personas afroamericanas asesinadas por la policía hasta octubre de 2016 el 95,1% fueron hombres y 4,8% mujeres. En cuanto al género de las víctimas fatales a las que pudimos acceder a través de las estadísticas de *The Washington Post* se pudo conocer que el 94,7% eran hombres y 5,2% mujeres; cuya victimización de acuerdo a ambas bases de datos se incrementó un punto con respecto al año anterior.

Figura 12. Género de las víctimas 2016 según The Guardian

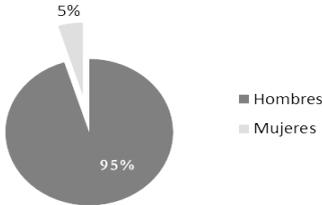
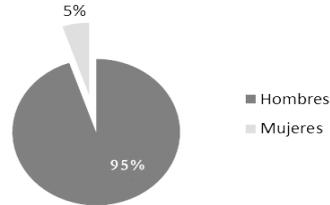
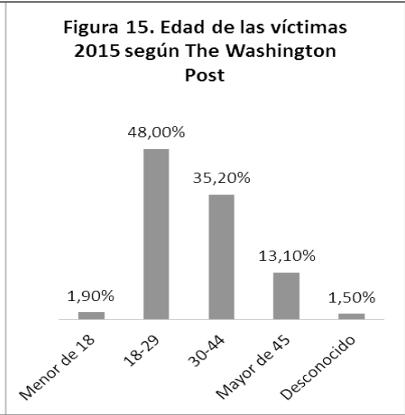
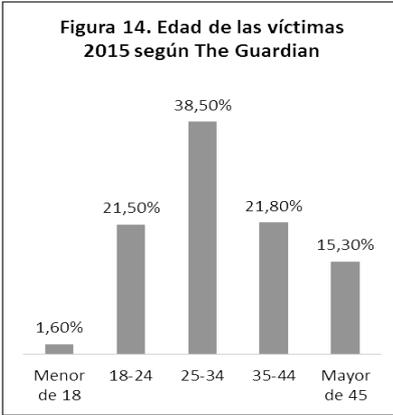


Figura 13. Género de las víctimas 2016 según The Washington Post

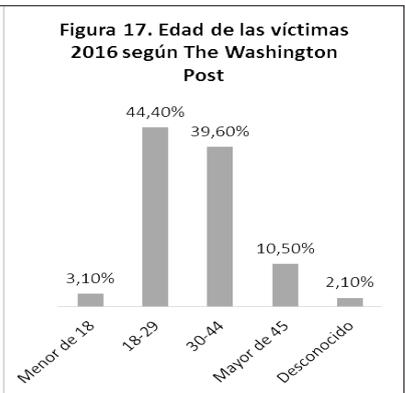
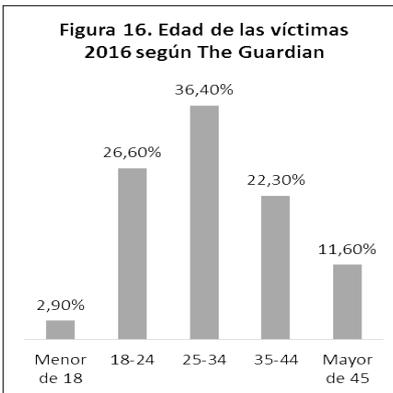


En lo que refiere a la edad, *The Guardian* para el periodo 2015 sistematizó que el 1,6% de los afroamericanos víctimas de la actuación fatal de la policía eran menores de 18 años, 21,5% de ellos tenían edades comprendidas entre los 18 y 24 años, el 38,5% oscilaban entre los 25 y 34 años de edad, 21,8% tenía entre 35 y 44 años y el 15,3% eran mayores de 45 años. Según las estadísticas recopiladas por *The Washington Post* 1,9% de los afroamericanos asesinados durante el año 2015 eran menores de 18, el 48% tenía edades comprendidas entre los 18 y 29 años de edad, 35,2% de ellos contaban con edades que iban de los 30 a los 44 años, un 13,1% de los asesinados eran mayores de 45 años y en el caso del 1,5% de ellos su edad es desconocida.

Desde esta perspectiva si bien todos los grupos etarios aquí considerados son susceptibles de ser victimizados por la policía, se pone en evidencia que entre los 18 y 44 años son las edades que representan un mayor riesgo para los afroamericanos de ambos géneros. Los jóvenes son quienes se encuentran más expuestos a ser asesinados por la policía y aunque el riesgo parece disminuir con el aumento de la edad, este no desaparece en ningún momento de sus vidas.



Durante el año 2016 de los 206 afroamericanos asesinados a manos de la policía hasta el mes de octubre según *The Guardian*, el 2,9% eran menores de 18 años, 26,6% tenían edades comprendidas entre los 18 y 24 años, 36,4% oscilaban entre los 25 y 34 años de edad, 22,3% tenían edades entre 35 y 44 años y el 11,6% eran mayores de 45 años. En cuanto a la edad de las víctimas de la actuación policial hasta el mes de octubre de 2016 reseñadas por *The Washington Post*, muestran que 3,1% de ellos eran menores de 18 años, 44,4% tenían entre 18 y 29 años, y en 39,6% de los casos sus edades oscilaban entre los 30 y 44 años de edad; por su parte 10,5% las víctimas eran mayores de 45 años, mientras que se desconoce la edad de 2,1% de las víctimas fatales.



En ambas bases de datos es posible evidenciar un leve pero importante incremento de las víctimas en el grupo etario menor de 18 años con respecto al año 2015. Este hecho nos hace cuestionarnos si durante este periodo hubo un incremento en la participación de los jóvenes afroamericanos en la comisión de presuntos actos delictivos o irregularidades que implicaron la intervención policial; o si por el contrario se han reforzado los perfiles raciales en los cuerpos policiales y la asociación injustificada de los afroamericanos a la condición de victimarios.

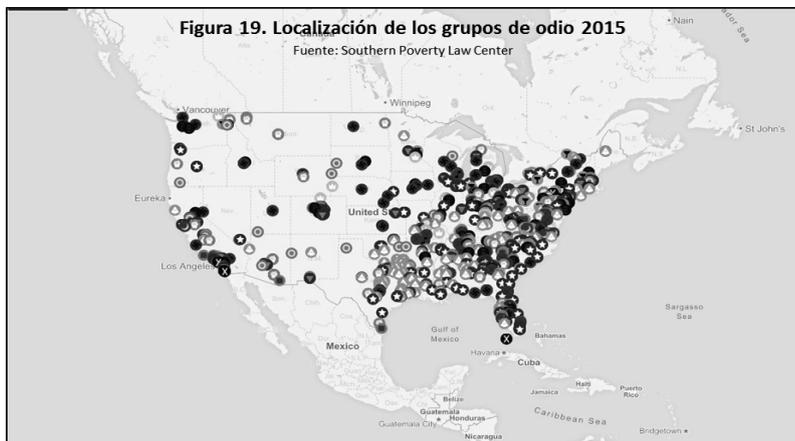
## b) Ubicación geográfica de los afro-asesinatos

Si bien es cierto que en los Estados Unidos prevalecen altos índices de muerte de personas –principalmente hombres afroamericanos con edades comprendidas entre los 18 y 44 años– por la actuación fatal de la policía, también es cierto que la proporción de estos asesinatos varía significativamente de una región a otra; por lo cual llama particularmente la atención que la mayoría de los asesinatos de afroamericanos cometidos por los órganos policiales durante 2015 se perpetraron al Sur de EE.UU. Según *The Guardian* el 54,5% –más de la mitad– de los asesinatos de afroamericanos de todo el país, se cometieron en el Sur; por su parte, las cifras disponibles en *The Washington Post* también revelan que el 53,8% de los asesinatos de afroamericanos en 2015 ocurrieron en el Sur de los Estados Unidos. De acuerdo a la información disponible en *The Guardian* y *The Washington Post*, ninguno de los estados que componen el Sur de EE.UU. estuvo exento de asesinatos de afroamericanos durante el referido periodo.



Este hecho no es casual pues el Sur de los Estados Unidos prevalece como una de las regiones con mayores índices de ocurrencia de racismo por la herencia de esta región, la cual fue donde se establecieron los primeros colonos europeos, se institucionalizó la esclavitud, se mantuvo un importante arraigo a la doctrina de los estados, así como, a la confederación posterior a la guerra civil estadounidense. Tampoco debemos olvidar que el Sur concentra los episodios históricos más cruentos y explícitos del racismo norteamericano, además de haber sido el territorio en el cual el proceso de integración racial y reconocimiento de los derechos civiles de los afroamericanos encontró mayores dificultades y detractores.

En la actualidad el Sur de EE.UU continúa liderando el pensamiento racista en el país. De acuerdo a Southern Poverty Law Center los grupos de odio en este país se incrementaron de 784 en 2014 a 892 en 2015<sup>21</sup>, lo que significó un aumento del 14%, ubicándose mayoritariamente en el Sur de los Estados Unidos.



21 No obstante, el crecimiento de los movimientos supremacistas blancos, la exacerbación del racismo manifiesto en el asesinato de afroamericanos a manos de la policía, el racismo institucional y otros malos tratos hacia la población afroamericana favoreció el crecimiento de los grupos separatistas negros, los cuales se incrementaron un 59%, pasando de 113 organizaciones activas en 2014 a 180 durante el año 2015, no obstante, afirma Southern Poverty Law Center, los grupos separatistas negros están más interesados en demonizar “los Judíos” y los blancos que trabajar para generar soluciones a los problemas raciales que aquejan el país.

Durante 2015 *The Guardian* reportó algunos Estados con mayores índices de asesinato de afroamericanos a manos de la policía, entre estos destacan California 36, Florida 32 y Texas 22; mientras que *The Washington Post* contabilizó entre los Estados con mayor incidencia de asesinato de afroamericanos California 32, Florida 26 y Texas 18. No obstante, “coincidentalmente” estos tres Estados concentran el 23,5% de los grupos de odio del país, específicamente Texas con 84 grupos de odio lo que representa el 9,41%, California con 68 para un 7,62% y Florida con 58 grupos de odio activos para un total del 6,5%.



Esta proporción se invierte levemente durante el año 2016 donde según las estadísticas hasta el mes de octubre de *The Guardian*, el 49,5% de estos asesinatos se registraron al Sur de los Estados Unidos y 50,4% en el resto del país. Estas cifras son respaldadas por *The Washington Post* en cuya data hasta octubre de 2016, al Sur del país se perpetraron el 48,6% de los asesinatos de afroamericanos, mientras que en el resto del país ocurrieron el 51,3% de las actuaciones fatales de la policía. No obstante, es importante tener en cuenta que al momento de la redacción de este libro las estadísticas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016 no se encontraban disponibles, por lo cual la actuación fatal de la policía durante estos meses pudiera invertir la proporción hasta el momento considerada.



Ahora bien, vale la pena rescatar que hasta el mes de octubre del año 2016 según *The Guardian*, el Estado de California repitió como la entidad con más muertes de afroamericanos a manos de la policía 20, seguido de los Estados Florida 15 y Texas 15. Para este mismo lapso *The Washington Post* también reportó que los Estados con índices más altos de muertes de afroamericanos durante las actuaciones policiales fueron California 16, Florida 14 y Texas 12.

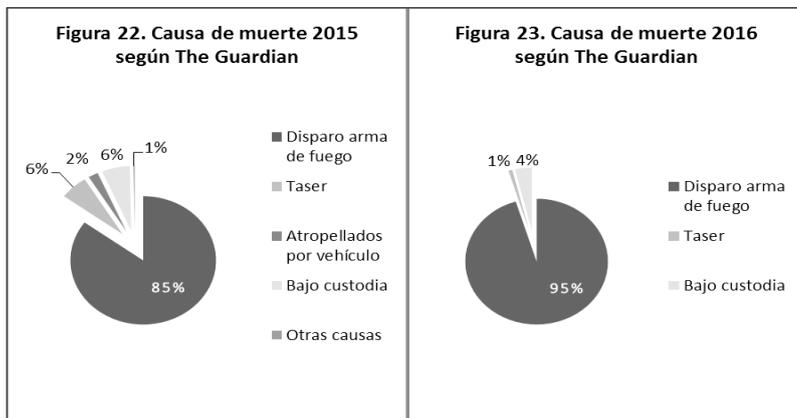
### e) PoliceKilling y circunstancias victimizantes

Mapping Police Violence define como policekilling aquellos casos en los que una persona muere como resultado de ser perseguida, golpeada, detenida, refrenada, disparada con armas de fuego o taser, rociada con gas pimienta o agredida de otra manera por los agentes de policía, ya sea en servicio o fuera de servicio, de manera intencional o accidental.

De acuerdo a ello, de los 306 afroamericanos asesinados por la policía reseñados por *The Guardian* en 2015, el 84,9% murieron a causa de disparos con armas de fuego, 6,2% por el uso de taser, 2,2% atropellados por vehículo de la policía, 6,2% murieron bajo custodia y 0,3% por otras causas. En el caso de las mujeres el 83,3% fueron asesinadas por disparo.

Por su parte las estadísticas de *The Guardian* hasta el mes de octubre de 2016 indican que el 94,6% de los afroamericanos fue-

ron asesinados en su mayoría por disparos de armas de fuego, 3,8% aparecen como muertos en custodia, 0,9% como consecuencia de descargas de taser y solo 0,4% por otras causas no especificadas. El asesinato de afroamericanos a causa del uso de taser y bajo custodia disminuyó, sin embargo, la muerte a causa de disparos de la policía se incrementó aproximadamente un 10% con respecto al año anterior<sup>22</sup>.



Pero es la lectura de estos registros con una perspectiva crítica, aunado a una exhaustiva revisión de casos emblemáticos, lo que nos permite evidenciar que la policía más que una fuerza garante de seguridad, protección y confianza para los afroamericanos en los Estados Unidos, representa una amenaza y un factor de riesgo. Los llamados a la policía por parte de los afroamericanos ya sea solicitando ayuda al correr algún tipo de peligro o solicitar apoyo para controlar a algún familiar o persona cercana con comportamiento errático, pueden concluir con altas posibilidades de revictimización; es decir, de la comisión de actos de violencia o asesinato de quien solicita la ayuda, pero también de aquellas personas a quienes se intentaba controlar y proteger durante los procedimientos o bajo custodia.

<sup>22</sup> *The Washington Post* en su base de datos de 2015 y 2016 no recopiló información sobre las causas de la muerte o el arma utilizada por la policía en el hecho.

*Kevin Higgenbotham, 46, desarmado, muerto en custodia (2015):* Llamó a la policía para informar de un intruso en su propiedad. Cuando los agentes llegaron, lo golpearon a él con porras y lo rociaron con gas pimienta. Higgenbotham perdió el conocimiento y permaneció en coma durante nueve meses antes de morir.

*Darrell 'Hubbard' Gatewood, 47, desarmado, muerto por taser (2015):* La policía respondió cuando un miembro de la familia llamó al 911 y dijo que Darrell tenía un comportamiento errático y estaba rompiendo cosas en su apartamento. Gatewood murió de un paro cardíaco después de haber sido rociado con gas pimienta y haber recibido varias descargas de Taser. Según el médico forense, la muerte de Gatewood fue causada por una combinación de consumo de cocaína y el efecto de la Taser.

*Tony Robinson, 19, desarmado, muerto por disparos (2015):* Supuestamente atacó a un oficial que respondió a las llamadas de ayuda de sus amigos y residentes de la zona por su comportamiento errático y agresivo. El agente le disparó siete veces.

*Terrance Moxley, 29, desarmado, muerto por taser (2015):* Moxley murió de un paro cardíaco repentino después de que los agentes le dispararon en el pecho con una pistola eléctrica varias veces. La víctima no fue acusada de ningún delito, pero los oficiales estaban tratando de detenerlo en un centro de rehabilitación después de que un miembro del personal preocupado por su comportamiento llamó a la policía.

*Brian Pickett, 26, desarmado, muerto por taser (2015):* Fue esposado después de que presuntamente cargó contra los agentes que respondieron a una llamada al 911 de su madre, quien informó que estaba bajo la influencia de anfetaminas. Un agente utilizó su Taser para someter a Pickett, que entonces estaba esposado, dejó de respirar después de los paramédicos llegaron y fue declarado muerto en el hospital.

*James McBride, 74, desarmado, muerto en custodia (2015):* Murió dos días después de una lucha con los agentes de po-

licía que estaban tratando de regresarlo al hospital que había abandonado sin haber sido dado de alta. La oficina del médico forense dijo que murió a consecuencia de lesiones por objetos contundentes en el cuello, dos agentes fueron acusados de homicidio involuntario.

*Randy Nelson, 49, desarmado, muerto en custodia (2016):* Los agentes habían sido llamados por los médicos de un hospital porque Nelson estaba luchando cuando trataban de evaluar su estado mental y darle un medicamento para calmarlo. Murió después de recibir varias descargas eléctricas de taser por parte de dos policías.

Cuando se trata de la comisión de infracciones o delitos menores por parte de los afroamericanos, el abordaje policial se caracteriza por un tratamiento automático e irreflexivamente criminalizado, pero también excesivamente violento ante la ocurrencia de transgresiones en las que los sujetos no dieron muestra de resistencia y cuando lo hicieron fue principalmente de tipo pasiva. Estos hechos permiten inferir que estas situaciones pudieron ser controladas y solucionadas sin recurrir a la fuerza letal, mediante el empleo de la persuasión verbal y técnicas no coercitivas; en el mayor de los casos a través de la aplicación de la fuerza para restringir o las armas no letales, reduciendolos daños y lesiones al mínimo.

*Naeschylus Vinzant, 37, desarmado, muerto por disparo (2015):* Había violado su libertad condicional y se quitó el monitor de tobillo, según la policía. Fue descubierto por un oficial de equipo SWAT, que trató de detenerlo haciendo un disparo de su rifle y golpeando de muerte al sospechoso en el pecho.

*Andre Murphy Sr, 42, desarmado, muerto en custodia (2015):* Murphy tuvo problemas con los oficiales en un motel después de que recibieran una llamada por perturbación, un oficial de policía había tratado de usar un Taser en Murphy y un oficial resultó levemente herido en el altercado. Murphy fue detenido,

conducido a Faith Regional Health Services y declarado muerto poco después. Un gran jurado dictaminó con los informes de toxicología encontraron que Murphy había consumido grandes cantidades de metanfetamina y se atribuyó la muerte a “delirio de excitación”. Esto dio lugar a una “muerte accidental” en el hospital, según los fiscales.

*Spencer McCain, 41, desarmado, muerto por disparo (2015):* Recibió un disparo por tres agentes que habían llegado para hacer frente a una situación doméstica en una casa donde se le había impedido el acceso por una orden de protección, según las autoridades. Los oficiales dijeron que McCain había amenazado con suicidarse, estaba en una “posición defensiva” y pensaron que tenía un arma. No se encontró ningún arma de fuego. Los casquillos de bala encontrados en el suelo indicaron que los agentes dispararon 19 veces.

*Peter Gaines, 35, desarmado, muerto por disparo (2016):* Un oficial de policía trataba de detener a Gaines quien estaba dañando una señal de tránsito, hizo caso omiso, tras lo cual el oficial utilizó una Taser dos veces para detenerlo antes de sacar su arma y dispararle 2 veces.

*Dalvin Hollins, 19, desarmado, muerto por disparo (2016):* Un oficial le disparó fatalmente en la espalda mientras huía después de presuntamente robar en una farmacia, dijeron las autoridades. El oficial dijo que pensaba que Hollins iba a sacar un arma, aunque la policía admitió que la víctima estaba desarmada.

En otros casos el carácter racial de los asesinatos ha quedado en evidencia al presentarse como consecuencia de estereotipos, concepciones prejuiciadas sobre la población afroamericana y la comisión de formas de discriminación manifiestas durante los ataques. Estos casos se caracterizan por detenciones falsas o injustificadas, malos tratos y el empleo de la fuerza de manera desproporcionada ante la ausencia de amenazas, el uso de manera explícita de un lenguaje racista, acompañado de la ostentación del abuso de

autoridad por parte de los agentes policiales involucrados ante sus grupos de pares.

*Freddie Gray, 25, desarmado, muerto en custodia (2015):* Detenido después de hacer contacto visual con un agente de policía, este lo persiguió y lo detuvo junto con otros 5 oficiales. Murió a causa de las lesiones sufridas en la columna durante su arresto y que empeoraron en un viaje prolongado en una camioneta de la policía mientras estaba esposado y con grilletes en el suelo<sup>23</sup>.

*Terrence Crutcher, 40, desarmado, muerto por disparo (2016):* Según los informes, el auto de Crutcher se había estancado en el medio de una carretera, y la policía dijo que recibió dos llamadas de denuncia 911 un coche abandonado. Los vídeos desde varios ángulos muestran a Crutcher caminando lentamente con las manos en alto, momento en el cual su cuerpo se desploma tras ser alcanzado por los disparos de la policía y una pistola eléctrica. La oficial que abrió fuego fue acusada de homicidio en segundo grado.

Pero estos hechos de racismo, la gravedad de los abusos y la violación de los derechos humanos de los afroamericanos se profundizan en los centros penitenciarios de los Estados Unidos, en donde de acuerdo con Amnistía Internacional la violencia es endémica:

En algunos casos, los guardias ni siquiera se molestan en impedir que los presos se agredan unos a otros, mientras que en otros son los propios guardias quienes atacan a los internos y los someten a palizas y a agresiones sexuales. Tanto los centros penitenciarios para presos que cumplen

---

<sup>23</sup> Este procedimiento ilegal se ha denominado “El paseo de Cowboy”, el cual se realiza transportando al detenido en la celda metálica del vehículo sin cinturón de seguridad, mientras el conductor realiza maniobras bruscas para causarle serios golpes.

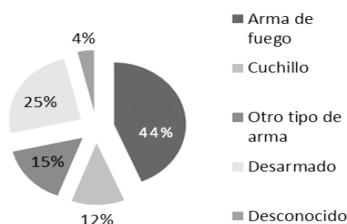
condenas de más de un año (prisons) como los centros para detenidos, presos preventivos y presos que cumplen condenas de menos de un año (jails) utilizan para inmovilizar a los reclusos métodos mecánicos, químicos y eléctricos que constituyen un trato cruel y degradante y, en ocasiones, incluso ponen en peligro la vida de los presos (Amnistía, 1998, p. 52).

*Samuel Harrell, 30, desarmado, muerto en custodia (2015):* Murió tras un altercado con los funcionarios de prisiones en el Correccional de Fishkill. Según los testigos aproximadamente 20 agentes le propinaron puñetazos, patadas, insultos raciales y saltaron sobre él como si fuera un trampolín mientras estaba esposado en el suelo. Fue arrastrado y lanzado por las escaleras en una sección de la prisión, donde no hay cámaras de seguridad. La prisión tiene una historia de violencia, castigos violentos, acoso y provocación.

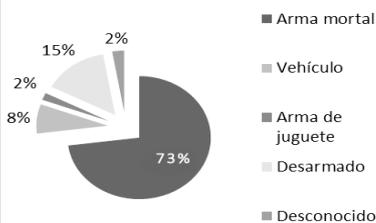
*Thomas Terrill, 38, desarmado, bajo custodia (2016):* Según el médico foren se murió de deshidratación profunda en la cárcel después de que los funcionarios de prisiones cortaran el suministro de agua a su celda. Otros reclusos dijeron que escucharon a los funcionarios decir que el suministro de Thomas fue cortado porque había inundado previamente su celda, y que él pidió agua antes de morir.

Ahora bien, de acuerdo a las estadísticas de *The Guardian* al momento de su asesinato el 45,4% de las víctimas tenían en su poder un arma de fuego, 12,4% un arma blanca o cuchillo, 16,3% estaban en posesión de otro tipo de arma y el 25,8% se encontraban desarmadas. Según *The Washington Post*, al momento del asesinato de estas personas a manos de la policía, el 72,8% de ellos tenían en su poder algún arma mortal, 7,7% un vehículo, 1,9% portaban un arma de juguete, 14,7% de las víctimas se encontraban desarmadas y en el caso de 2,7% se desconoce si portaban algún tipo de arma.

**Figura 24. Tenencia de armas de las víctimas 2015 según The Guardian**

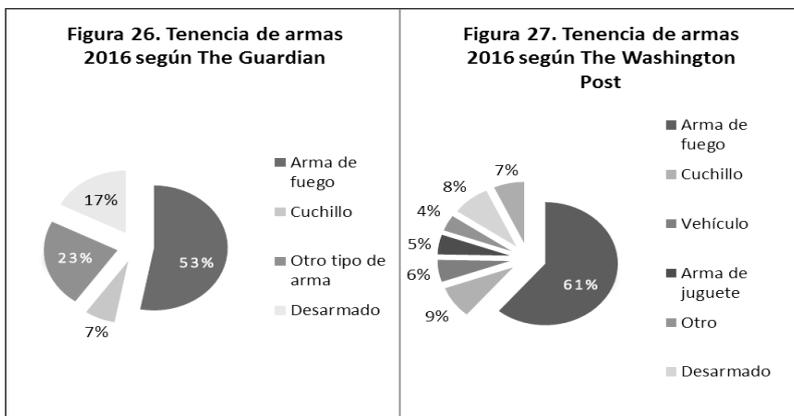


**Figura 25. Tenencia de armas de las víctimas 2015 según The Washington Post**



En cuanto a la tenencia de armas por parte de las víctimas fatales al momento de ocurrencia del suceso, las cifras de *The Guardian* hasta el mes de octubre de 2016, dan cuenta de que 52,9% de los afroamericanos asesinados tenían en su haber un arma de fuego, 6,7% de ellos portaban un cuchillo, 22,8% tenían algún arma no especificada y 17,4% de ellos se encontraban desarmados cuando fueron asesinados.

Por su parte *The Washington Post* recopiló información en la que se refleja que hasta octubre del año 2016 el 60,8% de los afroamericanos asesinados por la policía tenían un arma de fuego, 8,4% portaban un cuchillo, 5,8% utilizaron su vehículo como arma, 5,2% de ellos portaban un arma de juguete, mientras que 4,2% tenían algún otro tipo de arma no especificada. Según estas cifras el 8,4% de ellos se encontraban desarmados al momento de la actuación fatal de la policía y se desconoce la tenencia o no de armas en 6,8% de los casos. En ambas bases de datos se evidencia un importante descenso del asesinato de afroamericanos desarmados con respecto a 2015.



Por su parte Mapping Police Violence define a una víctima sin armas cuando se trata de alguno de los siguientes casos:

- No se encontraba en posesión de armas cuando fue asesinado.
- Se encontraba en posesión de artículos para el hogar o personales que no fueron utilizados para atacar a otros (teléfono móvil, dispositivo de juego de vídeo, etc.).
- Se encontraba en posesión de un arma de juguete (pistola de aire comprimido, pistola de perdigones, rifle de aire, espada de juguete).
- Era un espectador inocente o rehén.
- Era un peatón o automovilista que golpeó accidentalmente un automóvil de la policía.
- Era un pasajero sin armas en un vehículo perseguido por la policía.
- Era un conductor o pasajero golpeado accidentalmente por un automóvil de policía.

- Era un conductor que murió al huir aunque no golpeará, arrastrara o se dirigiera en dirección a agentes o civiles.
- Era una persona que murió bajo custodia posterior a la aplicación de la fuerza por parte de la policía o de un tratamiento negligente de sus necesidades médicas.
- Era una persona que la policía alega que estaba armada pero varios testigos independientes mantienen que la persona estaba desarmada, pruebas de vídeo muestran que la persona estaba desarmada o las circunstancias indican que era físicamente imposible que esa persona estuviese armada (Por ejemplo una persona que disparó a sí misma con su arma mientras estaba esposada y bajo vigilancia en custodia de la policía).

Partiendo de esta clasificación Mapping Police Violence afirma que los afroamericanos tienen 3 veces más probabilidades de ser asesinados por los órganos policiales que los blancos. Así lo demostró el hecho de que la policía según esta base de datos, mató al menos a 102 afroamericanos desarmados en 2015, casi dos por semana. Casi 1 de cada 3 afroamericanos asesinados por la policía durante el año 2015 fueron identificados como sin armas, aunque el número real probablemente es mayor debido a la subnotificación; además de ello, el 30% de las víctimas negras en 2015 estaban desarmados en comparación con el 19% de las víctimas blancas.

Son habituales los informes sobre el trato discriminatorio dispensado por la policía a miembros de minorías raciales y étnicas. Una de las afirmaciones más persistentes es que los afroamericanos y otras minorías tienen muchas más probabilidades que los blancos de que la policía les dé el alto y los registre sin motivo. Parece ser que los negros detenidos por infracciones menores son especialmente vulnerables a sufrir la brutalidad policial (Amnistía, 1998, p. 22).

En los casos donde las víctimas se encontraban desarmadas podemos evidenciar grados significativos de ensañamiento que trascienden los intentos de neutralización, el uso excesivo de la fuerza y la realización de maniobras que pueden ser consideradas como brutalidad policial contra personas que ya se encontraban aprehendidas, reducidas o inmovilizadas.

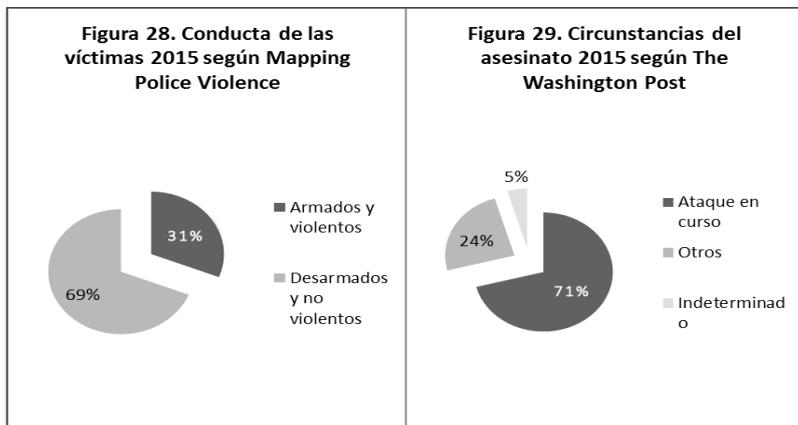
*Dominick Wise, 30, desarmado, taser (2015):* Estaba intoxicado y caminaba de manera irregular en el medio de la carretera. Wise se resistió al arresto y la policía utilizó contra él un arma Taser tres veces en un lapso de 18 segundos, murió en el hospital unas 14 horas más tarde.

*Samuel DuBose, 43, desarmado, muerto por disparo (2015):* Murió por un solo disparo en la cabeza cuando fue detenido por no tener una placa de matrícula delantera. El suceso quedó registrado en video donde se evidencia que el agente de la Universidad de Cincinnati había matado deliberadamente a DuBose, por lo cual fue acusado de asesinato.

*Wendell Celestine Jr, 377, desarmado, muerto en custodia (2016):* Fue encontrado dormido en un coche y según la policía luchó con los oficiales que trataron de ponerlo bajo custodia. De acuerdo con el testimonio de un patólogo forense murió por obstrucción mecánica de las vías respiratorias después de que un oficial le aplicara una técnica que bloquea las arterias en el cuello, diseñada para colocar en estado de inconsciencia al sujeto. El caso fue considerado un accidente.

No obstante, según Mapping Police Violence menos de 1 de cada 3 personas afroamericanas asesinadas por la policía en Estados Unidos durante el año 2015 eran sospechosos de un crimen violento; el 69% no se encontraba armado o violento, frente a un 31% que presuntamente si se encontraba armado y mostraba un comportamiento agresivo. Sin embargo, *The Washington Post* reportó que 70,9% de los afroamericanos asesinados por la policía

fueron victimizados durante un ataque en curso, el 24,4% murió en otras circunstancias no especificadas y 4,6% en condiciones indeterminadas.



Ahora bien, con frecuencia se afirma que estas muertes son producidas al representar estas personas una amenaza para la sociedad y para los oficiales en el cumplimiento de sus funciones; de acuerdo a los reportes policiales muchos de ellos han sido asesinados durante la comisión de delitos, sin embargo, una de las aspectos que han despertado las alertas en los defensores de derechos humanos, organizaciones y la comunidad afroamericana en general es que los hechos relatados por testigos, las cámaras aficionadas y el historial de vida de las víctimas no siempre coincide con los cargos atribuidos, y en algunos de ellos no existen pruebas fehacientes y objetivas de la comisión de delitos por parte de la víctima.

En la institución policial norteamericana existe un claro perfil racial en lo que se refiere a la definición de un sujeto “objeto de sospechas y peligrosidad”: hombre, con edad comprendida entre los 18 y 44 años y afroamericano, tomándose además en cuenta su aspecto físico, vestimenta, pautas expresivas y comportamentales. Siguiendo este criterio “la policía ha disparado contra varones negros jóvenes al creer que iban armados, lo que revela una clara disposición a catalogar a los negros como delincuentes en potencia y a no respetar su derecho a la vida” (Amnistía, 1998, p. 23).

De este modo, la permisividad institucional crea las condiciones para la ocurrencia de prácticas discriminatorias, legitimadas mediante la figura de la “discrecionalidad policial” al favorecer que:

Los policías tengan amplia libertad para determinar a quién parar y revisar y a quién no. De esta manera, policías que tienen prejuicios raciales van a terminar ratificándolos no porque sea así sino porque van a detener más, para revisar, a personas de ese grupo racial, y se apoyarán en la discrecionalidad que se les concede (Lam & Ávila, 2013, p. 20-21).

Algunos casos emblemáticos ocurridos durante los años 2015 y 2016 así lo demuestran, entre ellos es posible destacar:

*Donald ‘Dontay’ Ivy, 39, desarmado, muerto por taser (2015):* Murió de un paro cardíaco después de que fue retenido por tres oficiales y sometido a choques repetidos con una pistola eléctrica. Ivy sacó las mangas sobre sus manos para mantener el calor cuando caminaba a casa desde la tienda, los oficiales dijeron que les pareció sospechoso que sus manos estaban ocultas y también indicaron que había algo extraño en su modo de andar.

*Brandon Jones, 18, desarmado, muerto por disparo (2015):* Recibió un disparo durante un forcejeo con la policía después de un comunicado robo en una tienda, un portavoz de la policía dijo que encontraron los cigarrillos y una pila de monedas de Jones, pero no había ningún arma en la escena.

*Keith McLeod, 19, desarmado, muerto por disparo (2015):* Murió al recibir 3 disparos después de señalar a un policía con el dedo imitando un arma, el policía lo perseguía después de haber recibido la llamada de una farmacia donde McLeod trató de comprar jarabe para la tos con una receta falsa, no se le encontró un arma.

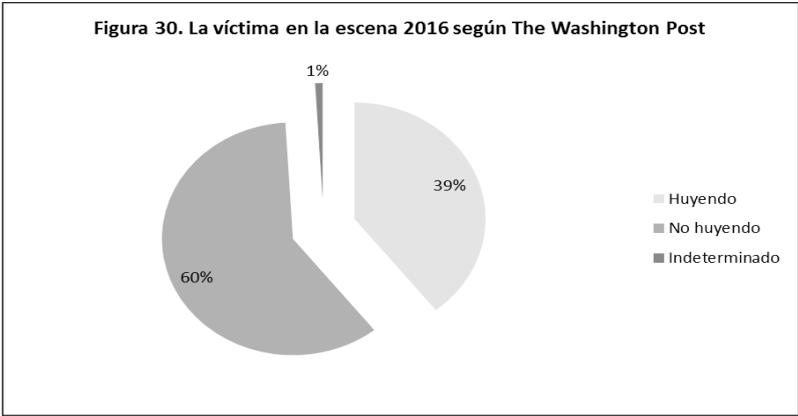
*Jessica Williams, 29, desarmada, muerta por disparo (2016):* Recibió un disparo cuando hizo caso omiso de las órdenes de los oficiales para que desalojara el automóvil que la policía sospechaba había sido robado. La policía dijo que no había ningún indicio de que la mujer estaba armada o había estado conduciendo el automóvil hacia los oficiales cuando le dispararon.

*Deravis Rogers Caine, 22, desarmado, muerto por disparo (2016):* Recibió el disparo de un oficial mientras conducía en un estacionamiento. El oficial que mató a Rogers fue despedido tras una investigación interna en la que se determinó usó de fuerza innecesaria y poco razonable. Las autoridades dijeron que el incidente comenzó cuando el oficial sospechó de un robo de automóvil, sin embargo, no había evidencia de que Rogers fuera un sospechoso o que haya habido algún robo en la zona. Un gran jurado acusó al oficial de asesinato y otros cargos.

*Donnell Thompson Jr, 27, desarmado, muerto por disparo (2016):* Un equipo SWAT le disparó y mató durante la búsqueda de un sospechoso de robo de auto. La policía afirma que creían que Thompson estaba conectado con el robo de auto debido a que se encontraba cerca de la persecución.

Por su parte en el año 2016 *The Washington Post* incorporó en sus estadísticas una categoría de análisis en la que es posible conocer la ubicación de la víctima en la escena. Al respecto pudimos evidenciar que 42,8% de los afroamericanos fueron asesinados mientras huían de la escena, 32% de ellos huían en automóvil, 53% a pie y 14,8% a través de otros medios no especificados. Por su parte 56% no se encontraba huyendo de la escena y solo se desconoce la ubicación de la víctima con respecto a la escena en el 1% de los casos.

Figura 30. La víctima en la escena 2016 según The Washington Post



Empero, la historia del racismo institucional en los Estados Unidos se encuentra atestada de episodios en los que los afroamericanos fueron víctimas de controles, registros, detenciones y asesinatos injustificados por parte de la policía; no obstante, pese a las tímidas transformaciones experimentadas por la sociedad norteamericana en lo que refiere el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las minorías, estas prácticas siguen estando vigentes en la llamada era pos derechos civiles.

Continúan siendo frecuentes los informes de incidentes policiales con descarga de arma de fuego. Los agentes disparan contra sospechosos desarmados mientras éstos huyen del lugar donde se ha cometido un delito no violento, o bien cuando le dan el alto a un vehículo, al final de una persecución o en otras circunstancias cuestionables. En algunos casos, los sospechosos fueron alcanzados por varios disparos de la policía (Amnistía, 1999, p. 8).

Desde la década de los 90 este ha sido un tema de gran preocupación, así lo hacía manifiesto un informe de la ACLU de California del Sur, donde se revelaba:

«Una preocupante tendencia de los agentes a imponer la justicia callejera al borde de las carreteras al terminar una persecución». La ACLU reveló que más del 40 por ciento de las lesiones y muertes de sospechosos se produjeron una vez finalizada la persecución (Amnistía, 1998, p. 23).

No obstante, estas prácticas parecen haberse intensificado desde el año 2014 con el recrudecimiento de las tensiones raciales en el país, al mismo tiempo que profundizado con la respuesta de la población afroamericana ante los sistemáticos asesinatos y la emergencia del movimiento Black Lives Matter.

*Miguel Espinal, 36, desarmado, muerto por disparo (2015):* Un oficial de policía le disparó y mató después de una persecución cuando intentó arrestar a Espinal por varias infracciones de tránsito.

*Walter Scott, 50, desarmado, muerto por disparo (2015):* Detenido por la policía por una infracción de tránsito. Scott huyó y el oficial le disparó 8 veces por la espalda. El suceso fue grabado en un video, por lo cual el oficial fue acusado de asesinato.

*Junior Prosper, 31, desarmado, muerto por disparo (2015):* Estrelló el taxi que conducía en la carretera y estaba huyendo de la escena cuando llegó la policía, según las autoridades. Se inició una lucha entre el oficial y el sospechoso cerca de la carretera. El oficial dijo que desplegó su Taser y luego disparó su arma de fuego cuando Prosper le mordió un dedo.

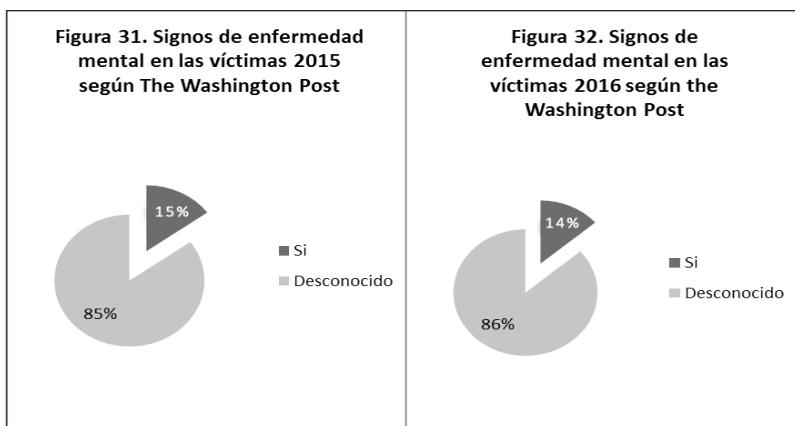
*Calin Roquemore, 24, desarmado, muerto por disparo (2016):* Un agente estatal lo persiguió después de que se negó a detener su coche tras una infracción de tránsito dijeron las autoridades. Roquemore se bajó de su carro y huyó a pie, el policía dijo que pensaba que el sujeto iba a sacar una pistola cuando le disparó.

*Darius Robinson, 41, desarmado, muerto en custodia (2016):* Había sido arrestado y detenido por no pagar las facturas de

manutención de niños, según las autoridades trató de escapar, tras lo cual los custodios de la cárcel usaron gas pimienta, lo inmovilizaron físicamente y le aplicaron una llave, lo que provocó según el forense una asfixia por compresión manual del cuello.

*Terrence Sterling, 31, desarmado, muerto por disparo (2016):* La policía dijo que conducía una motocicleta de manera imprudentemente, le dispararon cuando trató de huir de un control policial.

Pero es importante destacar que según *The Washington Post*, de los 258 afroamericanos asesinados por la policía en el año 2015 un 15% de ellos mostraron signos de enfermedad mental, de los cuales el 25,6% se encontraban desarmados. Para el año 2016 esta misma base de datos reportaba que de 189 afroamericanos asesinados un 13,7% de ellos mostraron signos de enfermedad mental, y de ellos solo 3,8% se encontraba desarmado al momento del suceso.



Según los informes que ha recibido Amnistía Internacional de diversas regiones, la policía ha empleado una fuerza excesiva contra enfermos psíquicos o personas que sufren trastornos mentales. Aunque algunos de ellos suponen un

peligro, se han empleado niveles extremos de fuerza contra personas que mostraban una conducta extraña, pero no amenazadora. (...) En varias ocasiones, agentes de policía han disparado contra personas que sufrían alteraciones emocionales y que esgrimían armas como cuchillos o palos, en circunstancias que indican que podían haber sido controladas sin emplear la fuerza letal (Amnistía, 1998, p. 25).

Este abordaje policial demuestra la ausencia o prescindencia de los protocolos de atención a la salud mental y otros casos no criminales por parte de los oficiales; aunado a la desatención de las condiciones especiales de estas personas y las circunstancias específicas por las cuales se les llamó o fueron encontrados.

*Calvon Reid, 39, desarmado, muerto por taser (2015):* Recibió al menos tres disparos con una pistola eléctrica y sufrió un paro cardíaco después que las autoridades dijeron que estaba en un estado de “agitación e incoherencia” y se puso agresivo con los paramédicos que lo encontraron cortado y cubierto de sangre.

*Anthony Hill, 27, desarmado, muerto por disparos (2015):* La policía estaba respondiendo a las quejas acerca de un hombre desnudo tocando puertas en un complejo de apartamentos. Un agente dijo que Hill corrió hacia él varias veces e ignoró las llamadas de alto, sacó su arma y le disparó dos veces. Anthony Hill era un veterano de la Fuerza Aérea de los EE.UU. quien sufrió una crisis psiquiátrica la tarde lo mataron.

*Michael Noel, 32, desarmado, muerto por disparo (2015):* Según su familia, Noel tenía necesidades especiales y estaba teniendo una crisis psicológica, su madre llamó a la Oficina del Sheriff del distrito solicitando ayuda para calmarlo, contenerlo y llevarlo al hospital. La policía dijo que cuando llegaron, se resistió y no pudo ser sometido después de dos despliegues de Taser por lo cual un sargento le disparó fatalmente.

*David Joseph, 17, desarmado, muerto por disparo (2016):* Un oficial lo encontró desnudo en la calle, presentando un comportamiento errático, el policía le disparó fatalmente en cuestión de segundos. El agente fue despedido en marzo tras una investigación interna sobre los disparos. Un gran jurado decidió no cobrar al oficial la muerte de David.

El uso excesivo de la fuerza contra afroamericanos que muestran signos de enfermedades mentales, con frecuencia se han acompañado en los centros penitenciarios de la implementación de tratos crueles y técnicas de inmovilización<sup>24</sup> que violan las normas internacionales al causar lesiones severas y en algunos casos la muerte.

Algunos presos con trastornos mentales han permanecido largos periodos atados, abiertos de brazos y piernas, a tablas con cuatro puntos de sujeción sin una autorización médica o una supervisión facultativa adecuada. Las técnicas de inmovilización se han impuesto deliberadamente como castigo o se han utilizado como medida de control sistemática más que como recurso de emergencia (Amnistía, 1998, p. 62-63).

*Matthew Ajibade, 22, desarmado, muerto en custodia (2015):* Ajibade fue arrestado tras un ataque de una crisis mental y llevado a la cárcel del condado. Según la policía, tres agentes lo agredieron y lo colocaron en una silla de inmovilización. La grabación de una cámara de Taser mostró que le dispararon con un Taser en la ingle. Más tarde fue encontrado muerto en su celda. Un médico forense dictaminó que Ajibade murió a causa

---

24 Ha habido numerosas muertes bajo custodia policial a causa de técnicas de inmovilización cuya peligrosidad es conocida. Algunos sospechosos han fallecido después de que los inmovilizaran boca abajo, generalmente atados de pies y manos «como un cerdo» (atados de pies y manos, con las manos a la espalda atadas a los tobillos) o de que les aplicaran presión en el cuello o en el pecho. Estas prácticas pueden limitar gravemente la respiración y provocar la muerte por «asfixia postural», especialmente cuando el sujeto está nervioso o bajo los efectos de drogas (Amnistía, 1998, p. 27).

de lesiones por objeto contundente. Nueve oficiales fueron despedidos y dos acusados de homicidio. Ambos fueron absueltos de homicidio pero declarados culpables de cargos menores.

*Natasha McKenna, 37, desarmada, taser (2015):* Diagnosticada con esquizofrenia desde los 12 años había estado actuando de forma errática durante semanas y fue detenida tras presuntamente haber agredido a un funcionario en una agencia de alquiler de coches. Recibió cuatro descargas de Taser pese a que se encontraba esposada a la espalda, con grilletes alrededor de las piernas, una correa de manos conectada a ambos sistemas de retención y una máscara de saliva sobre la cara. Más tarde sufrió un paro cardíaco debido a una combinación de la tasering, medicamentos psicoactivos y lo que el médico forense denominó “delirio con excitación”.

*Frank Smart, 39, desarmado, muerto en custodia (2015):* Tenía un historial de problemas de salud mental (esquizofrenia), fue encontrado por un oficial en la acera de su vecindario gritando obscenidades y fue detenido por conducta desordenada mientras trataba de volver a su apartamento. Fue esposado y se le colocaron grilletes, tras lo cual de acuerdo a los registros los empleados de la cárcel respondieron a una emergencia médica. La restricción física fue catalogada por el médico forense como una condición significativa en su muerte. El abogado sugirió que la cárcel no le proporcionó su medicina para su epilepsia, pero un portavoz del condado dijo que la causa de la muerte fue “indeterminada”.

*Jonathan Paul, 42, desarmado, muerto bajo custodia (2015):* La policía estaba respondiendo a un llamado por alteración del orden, Paul estaba gritando y lanzando objetos desde una ventana del segundo piso. La policía descubrió que tenía multas pendientes y lo detuvieron. Murió después de ser colocado en una celda de aislamiento. La autopsia reveló que Pablo estaba físicamente restringido y había sido rociado con gas pimienta.

#### **d) Discrecionalidad e impunidad**

A pesar de que las actuaciones de los agentes de policía se encuentran normadas y establecidas en el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y en los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; la realidad es que como bien ha señalado Amnistía Internacional en su informe “Estados Unidos de América. Derechos para todos”, en muchos casos estas directrices no se acatan y los agentes con frecuencia emplean grados de fuerza totalmente desproporcionados e injustificados a la amenaza a la que se enfrentan.

Las reglas para el uso de la fuerza física se elaboran en tres ámbitos diferentes. En primer lugar, las normas legales y reglamentarias suministran una especificación formal sobre cuándo puede ser utilizada la fuerza. En segundo lugar, la administración policial desarrolla criterios sobre el uso legítimo de la fuerza (Blumberg, 1989). Y en tercer lugar, los funcionarios subalternos desarrollan reglas “tácticas” o “expeditivas” (Ericson, 1981) que orientan su uso de la fuerza en los encuentros con ciudadanos. Los tres ámbitos no son necesariamente coextensivos (Birkbeck&Gabaldon, 2001, p. 230-231).

Estas “reglas tácticas” de los policías para el uso de la fuerza se encuentran mediadas por la subjetividad, es decir, por las percepciones, concepciones, sesgos, prejuicios y experiencias de los agentes, por lo cual Según Birkbeck&Gabaldon (2001) adoptan el siguiente patrón:

1. El policía tenderá a usar menor fuerza, o ninguna, contra ciudadanos percibidos con influencia o habilidad para incoar un reclamo exitoso (la influencia tiene que ver con la capacidad de movilizar burócratas, políticos, medios de comunicación social o ciudadanos respetables en la dirección buscada, como, por ejemplo, investigar y sancionar a un funcionario).

2. Los funcionarios serán menos propensos a utilizar la fuerza contra ciudadanos respetables y más propensos a hacerlo contra ciudadanos de dudosa reputación (la respetabilidad se refiere, fundamentalmente, a la estima moral).
3. Los funcionarios serán más propensos a utilizar la fuerza contra ciudadanos que son agresivos o que se resisten a los procedimientos policiales, dado que la fuerza puede, en estos casos, ser definida como control legítimo. Viceversa, serán menos propensos a usar la fuerza contra ciudadanos puramente irrespetuosos o pasivos.
4. El comportamiento del ciudadano tendrá un mayor efecto sobre la disposición de usar la fuerza cuando se trata de ciudadanos de alto estatus que cuando se trata de ciudadanos de bajo estatus.

En el caso de los Estados Unidos el uso reiterativo, excesivo e injustificado de la fuerza, la brutalidad policial y la muerte de afroamericanos a manos de funcionarios policiales no constituye un hecho aislado, como tampoco desprovisto de ideología. En múltiples oportunidades la violación de los derechos humanos de las minorías ocurren como consecuencia de las desigualdades sociales y la persistencia del racismo que aún anida en las individualidades; pero también en las estructuras de la sociedad por lo que el establecimiento de perfiles raciales y la aplicación del principio de discrecionalidad en el empleo de técnicas y armas letales, encuentra validación y justificación en las instituciones formales bajo el argumento de “la guerra contra la delincuencia”.

Las interpretaciones ofrecidas hasta el momento –aun cuando de elaboración diversa y frecuentemente escueta– tienden a coincidir en una perspectiva anclada en las teorías del conflicto social, que atribuyen el uso excesivo de la fuerza policial a un Estado autoritario que intenta defender el dominio de una élite sobre la mayoría marginada (Birkbeck&Gabaldon, 2001, p. 230).

Los oficiales no están desprovistos de prejuicios y concepciones raciales, las cuales expresan, manifiestan y reproducen mediante el empleo de la fuerza, autoridad y recursos policiales para el ejercicio de prejuicios personales durante el cumplimiento de sus funciones<sup>25</sup>. Estos ante un escenario social permisivo, en el cual la discriminación por motivos raciales goza de aceptación y tolerancia, crea las condiciones para la impunidad, así como, para el aumento de los índices de ocurrencia y diversificación de estas situaciones en los diferentes ámbitos de sociabilidad.

Esta perspectiva es favorecida por una supervisión inadecuada o inexistente de las actuaciones policiales, contribuye al proceso de institucionalización de la no exigencia de responsabilidades a los funcionarios ante la ocurrencia de la brutalidad policial, aunado a la laxitud de los cuerpos de seguridad y el sistema de justicia penal cuando se trata de la aplicación de sanciones.

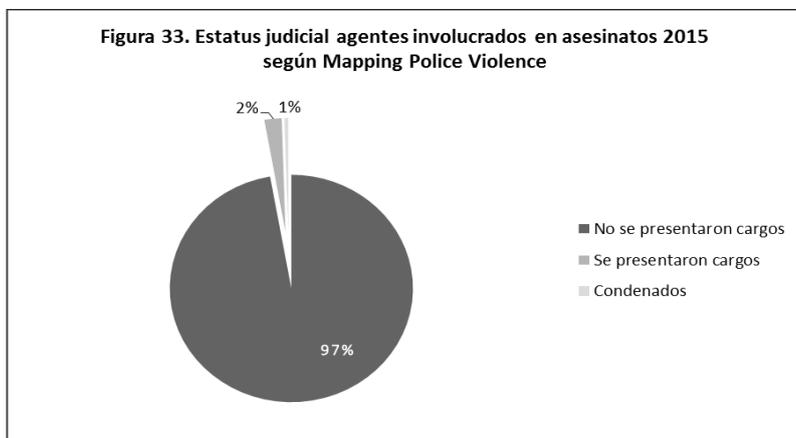
En Estados Unidos, a pesar de los programas de reforma que se han introducido en varios de los principales departamentos de policía, las autoridades siguen sin ocuparse de forma efectiva de los agentes de policía que han cometido abusos. Las sanciones disciplinarias impuestas a agentes declarados culpables de brutalidad son con frecuencia insuficientes, y rara vez se procesa a agentes de policía por

---

25 Uno de los argumentos esgrimidos para desestimar el carácter racial de la actuación policial contra los afroamericanos en los Estados Unidos es que en algunos casos estos malos tratos, registros, detenciones, agresiones y disparos injustificados son realizados por agentes afroamericanos; sin embargo, estos hechos pueden explicarse como consecuencia del endorracismo el cual es definido por Pineda (2014) como el racismo desde dentro, una autodiscriminación emanada del sujeto que sufre y experimenta el prejuicio por su pertenencia étnico-racial. El sujeto racializado internaliza como propia la discriminación que se le ha impuesto y la reproduce sobre sí, como también sobre aquellos pertenecientes a su grupo étnico y racial. El endorracista tomará como propios y legitimará los criterios expuestos por el racista para ejercer la dominación sobre el concebido como racialmente heterogéneo; partiendo de la creencia de que al reproducirlos le será posible acceder a las posiciones de poder, privilegio, estima social y estatus históricamente monopolizadas y administradas por los autodefinidos como racialmente homogéneos y "superiores". En el caso específico que nos ocupa, esta violencia racista ejercida por funcionarios policiales afroamericanos contra otros sujetos racializados también pueden atribuirse a la presión de los grupos de pares y la necesidad de aceptación en un grupo social que se muestra hostil por su condición de minoría pues "hay pruebas preocupantes de discriminación hacia agentes negros o latinos dentro de algunos órganos encargados de hacer cumplir la ley. Agentes de grupos minoritarios han presentado numerosas demandas civiles alegando discriminación, en aspectos como ser objeto de comentarios racistas o haber sido ignorados en los ascensos" (Amnistía, 1998, p.32).

uso excesivo de la fuerza. El «código del silencio» –por el que los agentes no denuncian los actos de brutalidad o encubren abusos– exige una lealtad general, lo que contribuye a crear un clima de impunidad. Aunque en los últimos años se ha presionado a los departamentos de policía para que respondan de sus actos de una forma más pública mediante la implantación de mecanismos de supervisión independientes, estos mecanismos siguen siendo insuficientes y en muchas zonas no existen siquiera (Amnistía, 1998, p. 13).

Al respecto Mapping Police Violence ha documentado que en el 97,1% de asesinatos de afroamericanos por parte de la policía registrados en 2015 no hubo cargos criminales contra el agente implicado, en 2,3% de los casos se presentaron cargos criminales contra el policía, y solo 0,5% de los agentes policiales fueron condenados. Es decir, los afroamericanos no solo son más propensos a ser victimizados, sino que además no existen garantías de justicia a los crímenes contra ellos cometidos, y los procesos penales en los cuales se encuentran involucrados se caracterizan por la impunidad.



Aunque en varios casos destacados se han exigido responsabilidades penales a los implicados, es raro que esto suceda. Lo más frecuente es que los agentes implicados

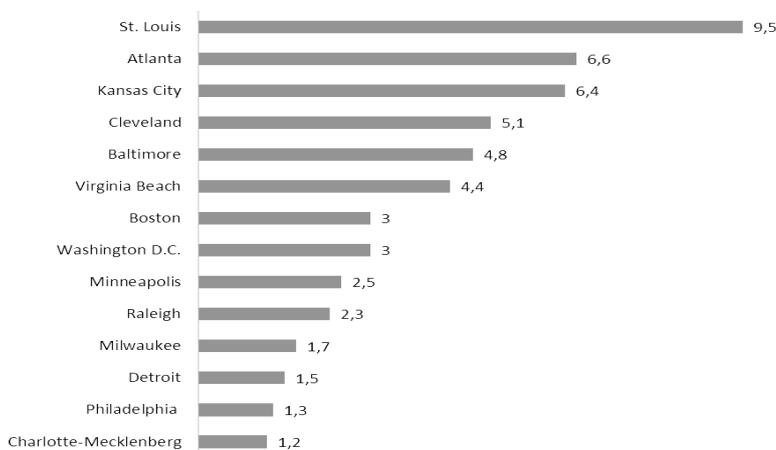
en incidentes con descarga injustificada de arma de fuego u otros actos de uso de fuerza excesiva queden exonerados por investigaciones penales o administrativas o sean castigados con penas menores. (...) Algunos policías han sido despedidos tras investigaciones internas (a menudo en casos muy publicitados), muchos continúan sin recibir las correspondientes sanciones disciplinarias (Amnistía, 1999, p. 8, 27).

Cuando se trata de agentes cuyas actuaciones tuvieron como consecuencia el desenlace fatal de la vida de afroamericanos, en su mayoría son absueltos por la justicia y sin ningún cargo en su contra. Algunos son relegado a actividades administrativas, otros en el mayor de los casos despedidos de la fuerza policial, sin embargo, son pocos aquellos que se han enfrentado a sanciones reales por los crímenes cometidos por motivos fútiles como consecuencia de sus prejuicios en el cumplimiento de su labor.

Mapping Police Violence pone en evidencia que las personas afroamericanas eran más propensas a ser asesinados por los departamentos de policía de las ciudades más grande de Estados Unidos. Los departamentos de policía asesinaron de manera desproporcionada a los afroamericanos quienes constituyeron el 41% de las víctimas a pesar de ser sólo el 20% de la población que vive en estas ciudades. 41 de los 60 departamentos de policía asesinaron de manera desproporcionada a los afroamericanos en relación a la población afroamericana en su jurisdicción.

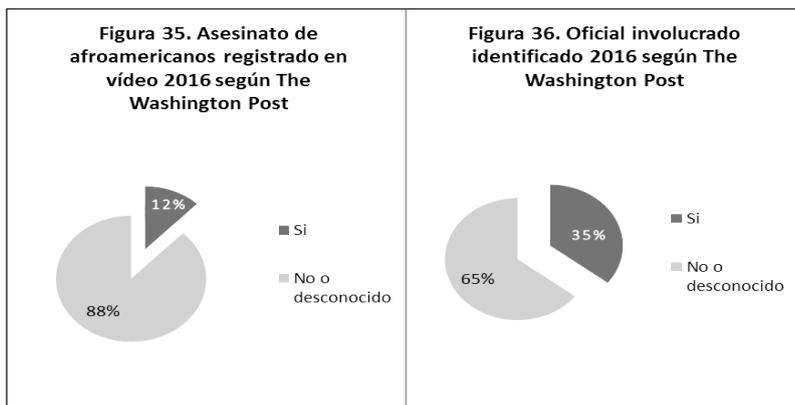
Por su parte, 14 departamentos de policía durante el año 2015 asesinaron exclusivamente a los afroamericanos, es decir, el 100% de las personas que murieron eran negras, frente a sólo 5 departamentos de policía en los cuales el 100% de las víctimas mortales fueron blancos. Entre estos departamentos de policía destacan las tasas de homicidios policiales por millón de personas: St. Louis, Atlanta, Kansas City, Cleveland, Baltimore, Virginia Beach, Boston, Washington D.C., Minneapolis, Raleigh, Milwaukee, Detroit, Philadelphia y Charlotte-Mecklenberg.

**Figura 34. Departamentos de policía que asesinaron exclusivamente a los afroamericanos 2015 según Mapping Police Violence**



Estas actuaciones policiales y su desenlace fatal reportadas por *The Washington Post* hasta octubre de 2016, quedaron registrados en video en 12,1% de los casos de asesinato de afroamericanos; este hecho pudiera tener un impacto significativo en lo que refiere a la investigación de las circunstancias que rodearon las muertes, hacer seguimiento a las actuaciones policiales, así como, garantizar la justicia en los casos de brutalidad policial por motivos raciales.

Así mismo, durante el año 2016 *The Washington Post* también ha incorporado a su base de datos información sobre el 35,4% de los agentes involucrados en los casos de asesinato de afroamericanos con el propósito de que esto contribuya a esclarecer los mismos.



Estos hechos de violencia contra la población afroamericana, su recrudecimiento y exacerbación desde el año 2014, aunados a la impunidad ante la ocurrencia de estos hechos, no dejan dudas de que Estados Unidos es una sociedad institucionalmente racista. Estas prácticas aparecen y se consolidan como amenaza, como mecanismo de presión contra la población afroamericana; orientadas a demostrar que la población blanca es mayoría y sigue teniendo el poder de facto, pero también de jure a través de la institucionalidad (policía, fiscalía, tribunales, jurados), lo cual persigue favorezca el repliegue de los afroamericanos, su autoexclusión de los espacios de participación, decisión y acción social.

Estos reiterados episodios de racismo y brutalidad policial por parte de los agentes policiales, colocan en evidencia la tendencia de estos a la arrogación de un principio “moral” y moralizante, manifiesto en una exacerbada necesidad de “castigar”, la cual se ejerce y se realiza a través de la violencia y la arbitrariedad. Ahora bien, este castigo no solo se ejecuta por lo que los afroamericanos definidos y categorizados como “objeto de sospecha y peligrosidad” han hecho o se presume que han hecho; sino también y principalmente por quienes son, es decir, como “sujetos racializados”.

Los agentes policiales se toman como atribución la restitución del “orden” social, mediante la neutralización, disminución y aniquilación simbólica y física de ese “otro” considerado diferente y amenazador. No obstante, este hecho no es azaroso, por el contra-

rio, puede explicarse como una consecuencia de la sensación de pérdida de control y dominación por parte de la población blanca, tradicional y racista, a partir del trastocamiento de la sociedad norteamericana generado en el imaginario colectivo por la elección de Barack Obama en el año 2008.

La ficción de una era posracial en los Estados Unidos creó las condiciones para que en los sectores más conservadores se instalara el temor a una supuesta “dominación negra”, lo cual aunado a la posibilidad de que finalmente se alcanzara la igualdad racial y se trascendiera la segregación de facto que aún se mantiene en este país, exacerbó el racismo que nunca desapareció en una sociedad profundamente racista.

De este modo, la violencia y el asesinato de afroamericanos resurgen en EE.UU. como advertencia, pero también como un mecanismo de neutralización de los tímidos avances en materia de derechos civiles e igualdad social; así como, del aumento de la interracialidad –pues según las proyecciones en 2040 los blancos de origen europeo dejarían de ser mayoría– principalmente por parte de la generación millennials quienes durante la última década se mostraron más proclives y receptivos a las relaciones sociales más igualitarias.

Estas consideraciones cobran mayor validez con la reciente elección del magnate Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de Norteamérica en el mes de noviembre de 2016. La campaña electoral de este candidato se caracterizó por sus polémicas intervenciones en las que enfatizó la construcción de “otredades”, la explotación del odio, la recurrencia al racismo, la xenofobia y la misoginia como discurso aglutinador de las masas, aunado a una permanente y desmesurada criminalización de las minorías<sup>26</sup>.

No obstante, tras una narrativa incendiaria en la que se prometía reforzar las políticas de control migratorio, la seguridad fronteriza y la deportación de millones de indocumentados; unido a la

---

26 Trump durante el anuncio de su candidatura se refirió a México y afirmó que “están enviando gente que tiene muchos problemas, nos están enviando sus problemas, traen drogas, son violadores, y algunos supongo que serán buena gente, pero yo hablo con agentes de la frontera y me cuentan lo que hay” *El País*, “Donald Trump insulta a los mexicanos al anunciar su candidatura”, 17 de Junio 2015. Además, el candidato republicano prometió que si llegaba a la presidencia construirá un muro en la frontera –más de 3.000 kilómetros– y hará que México lo pague: “Les voy a decir, México, ¿sabéis qué? Esto no puede continuar. Vais a pagar por el muro. He dicho que ellos van a pagar y ellos lo pagarán” *El País*, “Trump amenaza con obligar a México a pagar por un muro en la frontera”, 5 de Agosto 2015.

profundización de la guerra contra las drogas y la criminalidad, se esconde realmente un proceso de legitimación y legalización del aniquilamiento físico y simbólico de las minorías en EE.UU. Desde esta perspectiva estos hechos garantizarían el restablecimiento del poderío y la supremacía blanca –aparentemente amenazada, disminuida y en declive desde el ascenso al poder de un presidente afroamericano– y que se evidenciaría en la consigna “Hagamos que Estados Unidos sea grande otra vez”.

Esta demagogia racista y prejuiciada le garantizarían el explícito apoyo de los grupos de odio y supremacía blanca como el Partido Nazi de Estados Unidos y el KuKluxKlan<sup>27</sup>, además de asegurarle –según las encuestas de salida realizadas por Edison Research– el apoyo en la contienda electoral del 58% de la población blanca de Norteamérica, mayor de 45 años, mayoritariamente sin formación académica y auto reconocidos como políticamente conservadores.

Este contexto se presenta como propicio para la ocurrencia y profundización de discursos y prácticas racistas<sup>28</sup> contra la pobla-

---

27 Rocky Suhayda preside el Partido Nazi ha asegurado en su programa de radio que los supremacistas pueden “empezar a actuar de manera inteligente” para obtener mayor peso político gracias al empuje de Trump. (...) Cuenta también con el apoyo de David Duke, ex líder del KuKluxKlan, candidato al Senado y uno de los supremacistas de los que ya tuvo que distanciarse el pasado mes de febrero. Duke ha sido identificado por la organización SouthernPovertyLaw Center como “la figura más reconocible de la derecha radical americana”, presume de haber acuñado el lema “América primero” que defiende Trump y promete apoyar “como nadie” sus propuestas legislativas. En una entrevista en NPR declaró que los votantes del republicano y los suyos son los mismos. *El País*, “Los supremacistas blancos de Estados Unidos apoyan a Donald Trump”, 10 de agosto 2016.

Por su parte “The Crusader” (La Cruzada), nombre de la publicación y cuyo subtítulo es “la voz de la resistencia blanca”, dedicó un editorial que ocupa toda su última portada a esbozar una imagen decadente del país y abogar por el triunfo que, afirma, supondría una presidencia Trump para la América blanca. “América fue fundada como una república blanca y cristiana”, dice el texto, “y como una república blanca y cristiana es como se hizo grande”. *El país*, “El periódico supremacista de referencia anuncia su apoyo a Donald Trump”, 3 de noviembre 2016.

28 El primer día tras la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos comenzaron a desplegarse episodios de racismo explícito contra las minorías étnicas y sexuales a lo largo del país, los cuales han comenzado a ser denunciados a través de las redes sociales y reseñados por los medios de comunicación. Entre ellos a modo ilustrativo podemos mencionar: 1) En Wellsville, Nueva York fue pintado con aerosol en un estadio de béisbol una esvástica y las palabras “Que Estados Unidos sea BLANCO DE NUEVO”. 2) En Buffalo, Nueva York fue encontrada en un ascensor en el campus de CanisiusCollege una muñeca negra con una cuerda alrededor de su cuello. The Buffalo News, “Disturbing acts in Wellsville, at Canisius College follow Election Day”, 9 de noviembre 2016. 3) En Durham, Carolina del Norte fue pintada con aerosol en una pared la frase “LAS VIDAS NEGRAS no importan ni tampoco sus votos”. The Huffington Post, “People Share Frightening Images In The Aftermath Of Trump’s Victory”, 10 de noviembre 2016. 4) En Maple Grove, Minnesota fueron pintadas frases racistas dentro de un baño de Maple Grove Senior High School en las que podía leerse “Sólo para blancos”,

ción afroamericana y otras minorías de los EE.UU. en los diferentes ámbitos de la vida social, pero también por parte de los cuerpos policiales mediante la intimidación, la violencia y la brutalidad policial.

---

“América blanca” y “Trump”.CNN, “Reports of racist graffiti, hate crimes in Trump’s America”, 10 de noviembre 2016.

### III

## **Iniciativas y resistencia: El derecho a la no discriminación en una sociedad racista**

*“El poder del mundo blanco se ve amenazado  
cada vez que un hombre negro  
se niega a aceptar las definiciones del mundo blanco”.*

(James Baldwin)

Los Estados Unidos de Norteamérica en las últimas décadas ha firmado y ratificado los principales tratados internacionales de derechos humanos, lo cual les obliga a cumplirlos, pero también a desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para que estos derechos sean garantizados de manera plena, sin dilaciones y bajo la premisa de la debida diligencia; entre ellos destacan:

- *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, el cual protege derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a la libertad de expresión, de conciencia y de asociación, el derecho a no sufrir detención o reclusión arbitrarias, el derecho a no ser sometido a torturas ni malos tratos, y el derecho a recibir un juicio con las debidas garantías.
- *La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, en la que se exige la prohibición y penalización de la tortura tanto en la ley como en la práctica. Los Estados deben iniciar investigaciones siempre que haya motivos razonables para creer que se ha cometido tortura o infligido tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y hacer que los responsables comparezcan ante la justicia.

- *La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, la cual obliga a los Estados a erradicar la discriminación racial, incluso en el sistema judicial.

Pese a ello, y a los avances alcanzados desde la aprobación de la Ley de Derechos Civiles en la década de los 60 y la consecuente ilegalización de la segregación de la que fuese víctima la población afroamericana; la vulneración de los derechos humanos mediante múltiples formas de discriminación, la violencia, la definición de perfiles raciales, la sobre representación en el sistema judicial, y la brutalidad policial no han podido ser erradicados.

En Estados Unidos existe una pauta persistente y generalizada de violaciones de derechos humanos. Aunque esto no significa que las autoridades federales, estatales o locales persigan políticas destinadas deliberadamente a reprimir a grupos concretos o a violar los derechos humanos, es preciso reconocer que, en la amplia diversidad de jurisdicciones de todo el país, persisten prácticas que tienen como consecuencia abusos reales y graves (Amnistía, 1998, p. 1).

En los años 90 ante las alertas despertadas por los frecuentes episodios de brutalidad policial contra los afroamericanos que desataron una oleada de protestas en EE.UU., Amnistía Internacional formuló una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades federales, estatales y locales para combatir los reiterados abusos policiales, en especial aquellos motivados por prejuicios racistas, entre estas:

- Recabar, publicar y analizar regularmente datos nacionales sobre el uso excesivo de la fuerza por la policía (incluidos todos los incidentes con descarga de arma de fuego con resultado de muerte, y de muerte bajo custodia).

- Los departamentos de policía deberán llevar un registro detallado sobre el uso de la fuerza por sus agentes e informar al público sobre su contenido a intervalos regulares, facilitando estadísticas sobre incidentes con descarga de arma de fuego y otros incidentes de uso de la fuerza, así como sobre muertes y lesiones bajo custodia. Asimismo, deberán ofrecer datos sobre el número y el tipo de denuncias presentadas, su estado de tramitación y su resultado.
- Todos los departamentos de policía deberán establecer «sistemas de alerta temprana» para identificar y controlar a los agentes implicados en violaciones de derechos humanos. Deberán crear sistemas claros para rendir cuentas y mantener un historial detallado de la conducta de cada agente que permita identificar y corregir abusos reiterados, como la aplicación de prejuicios racistas y otros tratos discriminatorios.
- Todos los departamentos de policía deberán introducir programas de formación concebidos para reducir al mínimo el riesgo de usar fuerza innecesaria y causar muertes o heridas en ciertas situaciones habituales, como las persecuciones de vehículos y el trato con enfermos mentales o personas trastornadas. Estos programas de formación deberán incluir también la sensibilización sobre cuestiones relativas al género y a las minorías.
- Todos los departamentos de policía deberán prohibir las técnicas de inmovilización peligrosas, como «el amarre de cerdo» y las llaves de presa en las que se aplica presión en el cuello.

Algunas de estas recomendaciones y otras formuladas por instancias internacionales y organizaciones involucradas fueron tomadas en consideración, de este modo, se desarrollaron programas dirigidos a minimizar la actuación discrecional de la policía y detener el deterioro de la confianza de la población en esta institución, entre ellas es posible mencionar:

- El acuerdo transaccional alcanzado con el Departamento de Justicia en 1997 para mejorar los procedimientos del Departamento de Policía de Pittsburgh. El acuerdo incluía la propuesta de abrir un expediente informático de cada agente en el que se recogerían su historial disciplinario, de formación y de denuncias (incluidas las denuncias no confirmadas y datos sobre demandas civiles), así como datos sobre todas las detenciones, controles de tráfico, incidentes con uso de la fuerza, su raza, incluido el presunto uso de insultos racistas.
- La introducción de mecanismos de supervisión independiente de la tramitación de las denuncias en los departamentos de policía. En 1998 en Estados Unidos había 94 órganos de supervisión independientes con facultades para revisar las denuncias contra la policía, algunos departamentos de las principales ciudades estuvieron sometidos a algún tipo de revisión civil.
- En los años 90 se creó el Plan de Memphis, en el cual los agentes recibían una formación especial impartida por expertos en salud mental para hacer frente a situaciones de crisis y reducir la violencia. Estos agentes sólo debían intervenir para calmar las situaciones y llevar a las personas perturbadas a centros de salud mental especializados en crisis, en lugar de trasladarlas a comisarías.

Empero, muchas propuestas fueron desestimadas apenas planteadas, otras iniciativas consideradas e implementadas rápidamente fueron descontinuadas y desincorporadas; por su parte, aquellas que se mantuvieron no contaron con el apoyo suficiente para consolidarse como mecanismos efectivos y eficientes para la prevención, atención y sanción de la brutalidad policial.

Ha sido el exponencial y sistemático incremento en lo que refiere el uso excesivo de la fuerza contra personas que no ejercían resistencia o se encontraban neutralizadas, los disparos injustificados principalmente contra jóvenes desarmados, y los altos índices

de muertes de afroamericanos a manos de la policía desde el año 2014, lo que impulsó la emergencia del movimiento Black Lives Matter como mecanismo de resistencia ante los embates del fortalecido racismo norteamericano; pero también como expresión del descontento ante la violación de derechos humanos, la ausencia de justicia cuando de esta población se trata, y “el fracaso de los mecanismos de control y transparencia involucrados en un sistema de rendición de cuentas” (Silva, 2011, p. 210).

El movimiento Black Lives Matter ha contribuido a colocar nuevamente en la opinión pública el debate de la discriminación racial en los EE.UU.; las desigualdades sociales, las representaciones estereotípicas y criminalizadas de los afroamericanos en los medios de comunicación, los episodios de racial profiling, el encarcelamiento masivo, entre otras prácticas que han consolidado un imaginario prejuiciado sobre los afroamericanos, al mismo tiempo que mantenido el racismo como una forma de pensamiento y acción válida y vigente por una parte importante de la población.

La emergencia de este movimiento ha beneficiado la organización social, la convocatoria de expertos, activistas y otras instancias, orientados al análisis de los fenómenos, así como, a brindar apoyo a las víctimas del racismo para la generación de propuestas y presión en el ámbito político; a fin de generar políticas públicas y proponer iniciativas concretas que garanticen de forma real los derechos humanos de los afroamericanos, la erradicación de la discriminación racial, pero también la prevención y sanción de la brutalidad policial.

Ante estos hechos, y como medidas para la contención del incremento del antagonismo, la polarización y la violencia generada por el recrudecimiento del racismo a causa de las actuaciones fatales de la policía contra los afroamericanos, el Estado durante los años 2015 y 2016 comenzó a desarrollar e implementar tímidamente algunas acciones, entre ellas es posible señalar:

- La promoción en los departamentos de policía de un mejor entrenamiento de los funcionarios policiales en técnicas no coercitivas, persuasivas y no letales en cuanto al empleo de la fuerza.

- La diversificación étnica de los cuerpos policiales mediante una mayor incorporación de afroamericanos y otras minorías, principalmente en los departamentos donde esta población es más representativa.
- La promoción de relaciones de confianza entre los cuerpos policiales y las comunidades en las que operan a fin de minimizar el establecimiento de perfiles raciales, así como, revertir la percepción negativa que se tiene de la policía.
- La instalación de dispositivos de audio y video en los uniformes, patrullas y otros instrumentos utilizados durante la realización de procedimientos policiales; a fin de monitorear las actuaciones de los agentes, contar con las evidencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, y la adecuada aplicación de la justicia ante la ocurrencia de incidentes fatales.
- La imputación de responsables, con el propósito de garantizar la justicia ante la ocurrencia de estos hechos, pero también como un mecanismo para deconstruir la matriz de opinión en la cual las instituciones de justicia en EE.UU. se caracterizan por la impunidad, el encubrimiento y la justificación de la brutalidad policial y asesinato de los afroamericanos.

Estas iniciativas no han sido suficientes para desarticular las desigualdades sociales que aún anidan en la sociedad norteamericana, tampoco para erradicar las tramas discursivas, prácticas e institucionales que favorecen la ocurrencia y recurrencia de la brutalidad policial por motivos raciales. Ante ello, algunas organizaciones sociales de manera independiente han comenzado a desarrollar algunos proyectos, entre estos:

- La implementación de programas que ofrecen oportunidades educativas y laborales a los jóvenes afroamericanos a fin de minimizar los índices de criminalidad y violencia en esta población.

- El diseño de programas de sensibilización y concientización dirigidos a la población afroamericana y los funcionarios policiales sobre la discriminación racial y la violencia policial.
- El asesoramiento psicológico y jurídico a las víctimas primarias y secundarias de la brutalidad policial.
- La construcción de bases de datos que favorezcan el acceso confiable a la información sobre la muerte de afroamericanos a manos de la policía; a fin de contribuir en los procesos de rendición de cuentas, así como, a la erradicación de la violencia policial y el acceso a la justicia.

Por su parte los movimientos sociales de afroamericanos organizados se han orientado a la formulación de exigencias a los líderes políticos, con el propósito de incorporar en la agenda política proyectos orientados a desracializar las relaciones sociales y descriminalizar a los afroamericanos, entre ellas:

- La solicitud al gobierno de Estados Unidos a firmar y ratificar la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
- La demanda por parte de la comunidad afroamericana de diseño e instauración de un plan nacional para erradicar el racismo policial.
- La exigencia de aprobación de la Ley de Fin al Perfilamiento Racial.
- El llamado al establecimiento de normas estándar a todos los cuerpos policiales respecto al empleo de la fuerza, técnicas de neutralización, dispositivos de control y armas letales.
- La solicitud al Estado para optimizar la recolección federal de datos relativos al uso de fuerza excesiva por parte de los cuerpos policiales.

- La recomendación de adopción de procedimientos especiales ante la atención y abordaje de personas con trastornos psicológicos, emocionales, y otras situaciones no criminales.

No obstante, ¿Será posible la concreción y desarrollo de estas iniciativas? ¿Es viable en una sociedad discriminadora el desmantelamiento de los discursos, prácticas e instituciones racistas? ¿Tendrá el incipiente gobierno de Donald Trump algún interés en la erradicación de la discriminación racial y la brutalidad policial contra las minorías? ¿Se verán estas iniciativas impelidas por el recrudecimiento del racismo en los Estados Unidos, o por el contrario se harán necesarias e imprescindibles ante un escenario de profundización de las desigualdades sociales, la persecución, la intimidación, la criminalización y la discriminación incitada por el discurso de odio racista y xenofóbico del actual presidente de Norteamérica?

## CONSIDERACIONES FINALES

En la sociedad contemporánea-pese a la insistencia de algunos sectores sociales en afirmar que el racismo ha desaparecido, la población afroamericana continúa confinada en zonas deprimidas por la pobreza, en condiciones de hacinamiento, experimentando altos índices de desempleo, deterioro de sus condiciones y calidad de vida, limitado poder adquisitivo; se enfrentan a un precario sistema educativo, bajos niveles de escolaridad y altos niveles de deserción escolar, ausencia en los espacios de poder y decisión política, económica y social, criminalidad en los guetos, sobre representación en el sistema penal y carcelario, poca representación en los cuerpos de seguridad, además de ser víctimas de forma sistemática y repetida de la brutalidad policial y la violación de sus derechos humanos.

La comisión de delitos menores, infracciones o la sola presunción de ellos como consecuencia de la estigmatización, el establecimiento de perfiles delincuenciales generalmente racializados y la construcción de perfiles raciales —principalmente dirigidos a los hombres afroamericanos con edades comprendidas entre los 18 y 44 años—; se presentan como escenario favorable para la discrecionalidad policial, la actuación subjetiva, los malos tratos y el empleo de la fuerza.

En los últimos años han sido documentados con alarmante regularidad reportes y denuncias que dan cuenta de la recurrente tendencia de la policía a la puesta en práctica de acciones de intimidación, persecución, acusación injustificada, discriminación explícita, agresiones verbales y físicas como: golpes, patadas, empujones, la aplicación de técnicas de inmovilización, la descarga repetida de armas de electrochoque, así como, la realización de disparos contra personas desarmadas; estas actuaciones también se han dirigido a enfermos mentales que no representaban una amenaza, sujetos que ya se encontraban neutralizados, o que en todo caso podían haber sido controlados y puestos bajo custodia sin recurrir a estrategias o armas letales.

Se ha dado un recrudecimiento de la brutalidad policial contra la población afroamericana, los cuales en algunas oportunidades

han quedado registrados en videos aficionados y cámaras de seguridad. Esto aunado a su difusión a través de las redes sociales y medios de comunicación han dejado en evidencia el carácter racial de estas prácticas policiales, suscitando grandes movilizaciones en las calles de los Estados Unidos desde el año 2014 tras la ocurrencia de emblemáticos casos de asesinato de afroamericanos desarmados como Michael Brown, Freddie Gray, entre otros.

Estas manifestaciones en las que se han denunciado las inequidades a las que aún se enfrentan los afroamericanos en una sociedad profundamente racista, han tenido como respuesta por parte del Estado su rápida y vehemente criminalización, siendo fuertemente dispersados y reprimidos, generándose enfrentamientos entre los protestantes y los cuerpos policiales, que han dado como resultado lesionados y heridos ante el uso desproporcionado de la fuerza de policías militarizadas. Estos episodios por su magnitud, han sido comparados con los disturbios originados durante el periodo por los derechos civiles, entre los que destacan los disturbios en el gueto de Watts, Los Ángeles en 1965 y los suscitados en 1968 en Chicago tras el asesinato de Martin Luther King.

Por su parte los cuerpos policiales se caracterizan por la ausencia de mecanismos confiables, expeditos y oportunos de seguimiento de las actuaciones policiales y en pocos casos existe una real supervisión policial; los departamentos de la policía y los grupos de pares con frecuencia encubren abusos y prácticas de brutalidad policial ejercida por algunos de sus miembros bajo el argumento de “amenaza” de la vida del funcionario, “defensa propia”, o haber actuado en defensa de peligro inminente de otras personas o la propia víctima. Estos hechos favorecen la calificación de justificadas y necesarias las actuaciones lideradas por el uso excesivo de la fuerza, así como, la realización de disparos la cual además es la principal causa de muerte de los afroamericanos en los encuentros fatales con la policía. No obstante, se ha institucionalizado el abuso policial y el “castigo” como acto resolutivo por excelencia.

Ante la ocurrencia de estos hechos, los veredictos emitidos a favor de los responsables de la muerte de afroamericanos han contribuido a reforzar el descontento y desconfianza contra la institución policial y todo el sistema de justicia; se ha puesto en evidencia la ausencia de neutralidad racial en el sistema penal norteamericano,

así como, el carácter racista que lo constituye y que lidera el pensamiento de sus ejecutores.

También se ha naturalizado la criminalización y envilecimiento de las víctimas de la violencia y la brutalidad policial por parte de los medios de comunicación a través de una elaborada tendencia a responsabilizar a los afroamericanos asesinados por la ocurrencia del suceso, al afirmar que no acataron las indicaciones policiales, hicieron caso omiso o agredieron a algún agente; de este modo, las víctimas rápidamente han sido convertidas en victimarias por la opinión pública, lo cual funciona como mecanismo de justificación de estas prácticas arbitrarias. Estos hechos en su conjunto han creado las condiciones para el derrumbamiento de la ilusión de una sociedad posracial e igualitaria.

No obstante, la proliferación, incremento, profundización e intensificación de la violencia policial racializada no es casual, por el contrario, se encuentra estrechamente ligada al aumento, reorganización y reagrupamiento de los grupos de odio supremacistas blancos durante el gobierno del demócrata Barack Obama; principalmente en los estados California, Florida y Texas, donde además se han identificado los mayores índices de ocurrencia de asesinatos de afroamericanos.

Estos hechos en su conjunto permiten afirmar que el racismo y la brutalidad policial en Norteamérica no es un hecho casual, no responde exclusivamente a las arbitrariedades individuales, como tampoco a episodios aislados; por el contrario, pueden ser consideradas como estrategias para concretar el aniquilamiento simbólico y físico de los afroamericanos en una sociedad constituida sobre la base de la segregación, la cual aunque ya no se mantenga bajo criterios de jure, se mantiene de facto en los procesos interactivos y relacionales en los distintos ámbitos y espacios de sociabilidad en EE.UU.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amnistía Internacional (1998) *Estados Unidos de América, Derechos para todos*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid.

Amnistía Internacional (1999) *Raza, derechos y brutalidad policial*. Disponible en: <http://www.amnesty.org>

ASHMORE, Richard. (1970) “Prejudice: causes and cures”. En: *Social psychology: Social influence, attitude change, group processes and prejudice*. Addison Wesley, Massachusetts.

BIRKBECK, Christopher & Gabaldón, Luis. (2001) “La disposición de agentes policiales a usar fuerza contra el ciudadano”. En: *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Clacso, Buenos Aires.

BRUNER, Sean. (1997) “Racismo en los veredictos de jurados en Estados Unidos”. En: *La problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

CAMPBELL, Epsy. (2003) “El Impacto Económico del Racismo y Sexismo sobre las Mujeres Afrodescendientes de América Latina y El Caribe”. Reunión de Expertas de la CEPAL para la Construcción de Indicadores de Género en el Análisis de la Pobreza, La Paz.

CARBONE, Valeria. (2014) “Las víctimas de la supremacía blanca de Watts a Ferguson”. *Revista Huellas de Estados Unidos*. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina, Número 7. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

CIDH. (2011) “La situación de las personas afrodescendientes en las Américas”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: [www.cidh.org](http://www.cidh.org)

CONAPRED. (2011) *Guía para la acción pública contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la*

población afrodescendiente en México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, DF México.

Disturbing acts in Wellsville, at Canisius College follow Election Day. (9 de Noviembre 2016) *The Buffalo News*, New York.

“Donald Trump insulta a los mexicanos al anunciar su candidatura”. (17 de Junio 2015) *El País*, Madrid.

El periódico supremacista de referencia anuncia su apoyo a Donald Trump.(3 de Noviembre 2016) *El País*, Madrid.

KENEALLY, Meghan. (2014) El “mapa del odio”: Desde el KKK hasta los ‘separatistas negros’, dónde se encuentran los 939 grupos de derecha y neo-nazis en Estados Unidos. *Revista Huellas de Estados Unidos*. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina, Número 7. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

LA BOTZ, Dan. (2015) Ha nacido un nuevo movimiento por los derechos civiles. *Revista Viento Sur*, Número 138. Madrid.

LAM, Yukyan & ÁVILA, Camilo. (2013) Orden público y perfiles raciales: experiencias de afrocolombianos con la policía en Cali. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Bogotá.

“Los supremacistas blancos de Estados Unidos apoyan a Donald Trump”.(10 de Agosto 2016) *El País*, Madrid.

MURILLO, Celeste & GALLARDO, Juan. (2014) Ferguson: ¿El fin de la ilusión posracial? *Revista Ideas de Izquierda*. Número 14. Buenos Aires.

MURILLO, Celeste. (2016) BLACK LIVES Matter: ¿Nace una nueva generación? *Revista Ideas de Izquierda*. Número 32, Buenos Aires.

NASCIMENTO, Abdias. (1978) O negro revoltado. Edições Grd, Río de Janeiro.

OLIVEIRA, Roberto. (1976) *Identidade e estrutura social*. Pioneira, Rio de Janeiro.

OSKAMP, Stuart. (1991) *Attitudes and opinions*. Prentice Hall, Englewood Cliffs.

“People Share Frightening Images In The Aftermath Of Trump’s Victory”. (10 de Noviembre 2016) *The Huffington Post*, New York.

PINEDA, Esther. (2014) *Racismo, endorracismo y resistencia*. Editorial El Perro y La Rana, Caracas.

PITA, Federico. (2015) “Del movimiento por los derechos civiles al New Jim Crow”. *Revista Huellas* de Estados Unidos. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina, Número Edición especial. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

POZZI, Pablo. (2015) El KuKluxKlan y el capitalismo. *Revista Huellas* de Estados Unidos. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina, Número 8. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

RAMOS, Marilia. (2002) “Racismo y segregación racial: una comparación entre Brasil y los Estados Unidos”. En: *As Ciências Sociais nos Espaços de Língua Portuguesa: Balanços e desafios*. Volumen 2, Universidade do Porto, Porto.

Reports of racist graffiti, hate crimes in Trump’s America.(10 de Noviembre 2016) CNN, Atlanta.

SEGATO, Rita. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes, Editorial, Buenos Aires.

SILVA, Carlos. (2011) *Policía, encuentros con la ciudadanía y aplicación de la ley en Ciudad Nezahualcóyotl*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F.

“Trump amenaza con obligar a México a pagar por un muro en la frontera”. (5 de Agosto 2015) *El país*, Madrid.

VAN DEN BERGHE, Pierre. (1967) *Race and racism: a comparative perspective*. John Wiley & Sons, New York.

VAN DIJK, Teun. (1988) “El discurso y la reproducción del racismo”. *Revista Lenguaje en Contexto*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

WACQUANT, Loïc. (2002) “De la esclavitud al encarcelamiento masivo”. *Revista New Left Review*, Número 13. Madrid.

WIEVIORKA, Michel. (1994) “Racismo y exclusión”. *Estudios Sociológicos* Número 34, El Colegio de México, México.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
<b>I-De esclavos a presidiarios: La dominación racial en los Estados Unidos</b>	<b>9</b>
<b>Del colonialismo esclavista al racismo segregacionista</b>	<b>9</b>
<b>Los derechos civiles y las políticas contractuales</b>	<b>14</b>
<b>La ilusión posracial y el racismo contemporáneo</b>	<b>19</b>
a) Los grupos de odio	24
b) Las desigualdades sociales	27
c) La brutalidad policial	31
<b>II-Brutalidad policial y asesinato selectivo: Cuando la piel es un delito</b>	<b>33</b>
<b>Black Lives Matter: Las vidas negras importan y también se cuentan</b>	<b>33</b>
a) Afroamericanos victimizados por la policía	42
b) Ubicación geográfica de los afro-asesinatos	48
c) Policekilling y circunstancias victimizantes	51
d) Discrecionalidad e impunidad	71
<b>III-Iniciativas y resistencia: El derecho a la no discriminación en una sociedad racista</b>	<b>81</b>
CONSIDERACIONES FINALES	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93

